



8 DE OCTUBRE DE 2009

DOCUMENTO OFICIAL

OSU<sup>®</sup>



ediciones especiales



Universidad de Chile  
VICERRECTORÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS  
DEMRE



CONSEJO DE RECTORES  
UNIVERSIDADES CHILENAS

OFERTA DEFINITIVA DE CARRERAS,  
VACANTES Y PONDERACIONES

# ZONA CENTRO

EN LAS PÁGINAS SIGUIENTES, ENCONTRARÁS TODOS LOS DATOS RELEVANTES  
RELACIONADOS CON LA OFERTA DE CARRERAS DE LAS ONCE UNIVERSIDADES  
DEL CONSEJO DE RECTORES DE LA ZONA CENTRAL DE CHILE:

- UNIVERSIDAD DE CHILE • PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE
- UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE • UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
- UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA • PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO
- UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO • UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA
- UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA • UNIVERSIDAD DE TALCA • UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE

N°7 SERIE CONSEJO DE RECTORES



ESCUELA DE ARQUITECTURA:

# Innovadora propuesta de arquitectos de la Usach

Alumnos de la universidad ganaron importante concurso de arquitectura en madera. Organizadores de la competencia destacaron nivel alcanzado por los estudiantes de la Usach.

Siete estudiantes de Arquitectura de la Universidad de Santiago de Chile (Usach) obtuvieron el primer y segundo lugar en el IV Concurso de Arquitectura en Madera organizado por la Corporación Chilena de la Madera (Corma).

A juicio del jurado, estos alumnos elaboraron las dos mejores propuestas de diseño para la eventual construcción de un Centro de Natación Cubierto y Club de Remo en Valdivia, en sintonía con el quehacer de la comunidad y emplazado —idealmente— junto a uno de los ríos que cruza la ciudad. La madera por utilizar fue el pino radiata.

El primer lugar lo obtuvo el grupo de estudiantes integrado por Rodrigo y Darío González, Nicolás Folch y Matías Muñoz. Este equipo ideó una construcción que cumplió con las bases en su totalidad y fueron destacados por creatividad, ingenio y apropiación de las características históricas y actuales de la ciudad de Valdivia.

Por su parte, el segundo lugar fue para el grupo integrado por Jonathan Cares, Gustavo Miranda y Pablo Sentis, quienes desarrollaron su proyecto en el mismo tiempo de sus compañeros ganadores de la primera posición.

Martín Hurtado, director del concurso y presidente del jurado,

señaló que “el nivel alcanzado por los estudiantes de la Usach es de gran calidad”. Además, resaltó que este año la competencia fue mayor en comparación a las versiones anteriores, debido a la presencia de más participantes y en un nivel creciente de las propuestas.

## HECHO HISTÓRICO

Para Enrique Escobar, gerente del Centro de Transferencia Tecnológica de la Madera, dependiente de Corma, que la Usach se haya adjudicado los dos primeros lugares se transforma en un hecho histórico, porque nunca antes una universidad de la Región Metropolitana había ganado el primer premio.

Además, adelantó que “el primer desafío es lograr que el proyecto se construya y se transforme en una realidad. Gracias a este concurso se abren tremendas posibilidades para generar una red de colaboración entre la Usach, la Corma e instituciones

del extranjero”.

Nicolás Folch y Matías Muñoz, dos de los estudiantes ganadores, señalaron que “siempre quisimos obtener estos logros. Fue un trabajo duro de todo un semestre, confiamos en nuestra idea y aunque cuando vimos los demás proyectos nos percatamos del alto nivel, no perdimos la fe en nuestra idea”.

Participaron de la cuarta versión de este concurso, organizado por la Corma, un total de 55 proyectos de 20 universidades, recibidos y evaluados por un comité-jurado compuesto por expertos del Centro de Transferencia Tecnológica de esta asociación gremial.

Cabe destacar que el objetivo de este concurso es promover el conocimiento de la madera como material y la investigación en torno a su potencial, sus tecnologías y sus múltiples usos y aplicaciones en el área de la construcción, tales como estructuras, revestimientos y terminaciones, entre otros.

## PERFIL DE LA CARRERA

El arquitecto de la Usach está preparado para actuar en una multiplicidad de campos y actividades. Esta carrera tiene una duración de 6 años en régimen semestral, las vacantes son 60 y el año pasado el puntaje del último matriculado fue de 668 puntos.



Estudiantes ganadores Nicolás Folch, Matías Muñoz y Rodrigo y Darío González.

EL MERCURIO

admission.usach.cl

**160**  
años

formando personas  
transformando país



**usach**

Admisión 2010

**Moile**  
de innovación

2008 - 2014

# CARRERAS, VACANTES Y PONDERACIONES

## SEÑOR POSTULANTE:

Toda la información de las Universidades pertenecientes al Consejo de Rectores relativa a carreras, vacantes, requisitos y ponderaciones para el año académico 2010 se publicará los días 5, 7 y 8 de octubre, a través de la serie "CONSEJO DE RECTORES", dividida, según la ubicación geográfica de cada Universidad, en Zona Norte, Zona Sur y Zona Centro respectivamente.

La suma de estas 3 publicaciones constituirá la única información oficial entregada por las Universidades en referencia. De este modo, cualquier otra información relativa a estos aspectos que sea publicada o difundida por otro medio de comunicación no tendrá validez alguna, ni será oponible a las Universidades en caso de existir algún error en ella que produzca perjuicio a los postulantes. Las vacantes, requisitos, ponderaciones y normas particulares de selección corresponden a decisiones autónomas, que se revisan año a año, de cada Universidad, y que cuentan con el VºBº del Secretario General del Consejo de Rectores, según acuerdo adoptado en la sesión N° 458/2004. La labor del Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional, en esta materia, se limita a procesar la información entregada por cada Universidad y publicarla en el presente documento. En atención, a lo expresado en el párrafo anterior, en caso de existir cualquier consulta o duda respecto al contenido de la presente publicación, se solicita dirigirla directamente a la Universidad correspondiente, a la dirección que ella indica para estos efectos en la publicación.

DEMRE  
Departamento de Evaluación, Medición y Registro  
Educativo

VICERRECTORÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS  
UNIVERSIDAD DE CHILE

## INFORMACIONES GENERALES

### POSTULACIÓN

#### Definición:

Acto en virtud del cual, el postulante indica la(s) carrera(s) y la(s) Universidad(es) que la(s) imparte(n), en cuyo proceso de selección desea participar.

La postulación es de exclusiva responsabilidad del postulante, y para que tenga validez, éste debe atenerse a las normas generales del proceso, y a las exigencias particulares de cada institución a la que aspire ingresar.

El postulante debe tener presente que este acto, una vez cumplidas sus etapas, no puede modificarse ni ser motivo de reclamaciones ulteriores.

#### Procedimiento de postulación:

1. LEA las instrucciones generales y específicas contenidas en cada uno de los PORTALES, y las informaciones que se entregan en la presente publicación, antes de decidir a qué carreras desea postular.
2. DECIDA las carreras y las instituciones a las que quiere postular. Para ello, verifique previamente si cumple con los requisitos exigidos por ellas. Si no cumple con alguno, su

opción será eliminada, sin derecho a reclamación ulterior.

3. CONSULTE los Códigos de Carreras en esta publicación, y revise las instrucciones sobre el máximo de postulaciones y otros requisitos para postular que están en las listas respectivas.
4. SELECCIONE estos códigos en los casilleros respectivos de los PORTALES. Se desplegará el nombre de la carrera, la institución y la provincia en que se ofrece. No olvide que una misma carrera tiene CÓDIGOS DISTINTOS, según la Universidad y la provincia en que se imparte.
5. IMPRIMA sus postulaciones. Esta será la TARJETA DE RESUMEN DE POSTULACIONES.
6. SOLO una vez impresa esta tarjeta, ha cumplido satisfactoriamente con la postulación y está oficialmente recibida.

A continuación se señalan las reglas básicas que se deben observar al momento de postular:

#### PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN:

Algunas Universidades han determinado exigir puntajes ponderados mínimos, ya sea por carreras en particular, o para toda la institución en general.

Si usted tiene un puntaje ponderado inferior al mínimo exigido por una carrera o Universidad en particular, su postulación a ella quedará eliminada, pero continuará participando en todas aquéllas en que cumpla con los requisitos y el puntaje ponderado mínimo.

#### PUNTAJE PROMEDIO PSU MÍNIMO DE POSTULACIÓN:

Solo tendrán derecho a postular aquellas personas que tienen un puntaje promedio entre las pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática igual o mayor que 450 puntos. Sin embargo, cada Universidad está facultada para tener como requisito un puntaje mínimo de postulación aún mayor.

#### MÁXIMO DE POSTULACIONES:

USTED PODRÁ POSTULAR A UN MÁXIMO DE OCHO (8) CARRERAS EN TOTAL. NO TENDRÁ POSIBILIDAD DE MODIFICAR POSTERIORMENTE SUS POSTULACIONES. Ponga atención al número de postulaciones que algunas universidades han fijado como máximo. Esta información aparece indicada en este mismo folleto. Si excede este número, las últimas carreras elegidas serán eliminadas automáticamente.

#### SELECCIÓN

##### Requisitos y ponderaciones:

Cada Universidad determina, en forma autónoma, las normas, requisitos y elementos de selección que exigirá para ingresar a las carreras que ofrece, y les asigna las ponderaciones que considera adecuadas. Los ELEMENTOS DE SELECCIÓN exigidos para el ingreso a las carreras son de dos tipos:

#### OBLIGATORIOS:

- Promedio de Notas de Educación Media
- Prueba de Lenguaje y Comunicación
- Prueba de Matemática

#### ELECTIVOS:

- Pruebas de Historia y Ciencias Sociales o Prueba de Ciencias.
- Pruebas o requisitos especiales mediante los cuales se detectan condiciones especiales de los candidatos a ciertas carreras.

#### ORDENACIÓN DE POSTULANTES POR CARRERA Y ELIMINACIÓN DE LAS SELECCIONES MÚLTIPLES

1. Una vez calculado el puntaje ponderado final, los candidatos a cada carrera se ordenan por estricto orden decreciente de sus puntajes.
2. Las carreras completan entonces sus vacantes a partir del postulante que ocupa el primer lugar en sus listas de candidatos, en riguroso orden de precedencia, hasta llenar los cupos establecidos.
3. Si un postulante queda convocado en su primera postulación, será eliminado de las listas de la 2a a la 8a postulaciones. Si no queda convocado en la lista de su primera postulación, quedará en LISTA DE ESPERA, y pasa a competir en su 2a preferencia. Si es convocado en ésta, será eliminado en las listas de su 3a a 8a preferencias, y así sucesivamente.
4. Este procedimiento, único e integrado de las Universidades del Consejo de Rectores, para seleccionar a los candidatos impide que un mismo postulante pueda figurar en más de una LISTA DE CONVOCADOS, aunque sí posibilita figurar en una o más LISTAS DE ESPERA.

**EN CONSECUENCIA: ES FUNDAMENTAL QUE EL POSTULANTE MARQUE SUS CARRERAS EN EL MISMO ORDEN QUE LE INTERESEN, PUES UNA VEZ REALIZADAS SUS POSTULACIONES, NO PODRÁ MODIFICARLAS.**

#### MATRÍCULA

##### Informaciones generales:

Las Universidades han acordado ciertos criterios y procedimientos de matrícula con el propósito de facilitar el ingreso de los alumnos a primer año y mantener, al mismo tiempo, sus propias características. Para ello, han convenido en:

1. Iniciar simultáneamente, en la misma fecha, la matrícula de los alumnos que ingresan a primer año.
2. Limitar a una sola carrera la matrícula de una misma persona.
3. Establecer un procedimiento de registro básico de matrícula mediante una tarjeta de matrícula para el interesado.
4. Establecer un procedimiento de renuncia a matrícula entre las instituciones, de tal modo que permita contar con información rápida y oportuna acerca de las vacantes disponibles efectivamente, al mismo tiempo que permita al alumno renunciar a una vacante para ocupar otra.

**RECUERDE: LA MATRÍCULA QUEDA EFECTIVAMENTE CURSADA UNA VEZ QUE LA PERSONA HAYA HECHO LOS PAGOS REQUERIDOS Y HAYA ENTREGADO A LA UNIVERSIDAD, TODA LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA.**

# UNIVERSIDAD DE CHILE

LA UNIVERSIDAD DE CHILE ORGANIZA SUS CARRERAS POR FACULTAD  
REQUISITOS Y PONDERACIONES 2010



Código	Carreras o Programas Académicos	NEM	Lenguaje y Comunicación	Matemáticas	Historia y Cs. Sociales	Ciencias	Vacantes
	<b>A) MODALIDAD DE INCORPORACIÓN A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE BACHILLERATO. PROGRAMA ACADÉMICO DE BACHILLERATO</b>						
1178	Programa Académico de Bachillerato Ingreso Común (1) Programa de 4 semestres que conduce al Grado Académico de Bachiller con mención en Ciencias Naturales y Exactas y con mención en Humanidades y Ciencias Sociales(2)	30	30	30	10 ó 10	10	315
	<b>B) MODALIDAD DE INCORPORACIÓN DIRECTA A LAS CARRERAS</b>						
	<b>FACULTAD DE ARQUITECTURA</b>						
1101	Arquitectura, Licenciatura en Arquitectura (2)	30	20	30	20 ó 20	20	200
1105	Diseño, Licenciatura en Diseño, menciones Diseño Gráfico y Diseño Industrial (2)	30	25	25	20 ó 20	20	130
1162	Geografía, Licenciatura en Geografía (2)	30	25	20	25 ó 25	25	55
	<b>FACULTAD DE ARTES (3)</b>						
1103	Licenciatura en Artes con mención en Actuación Teatral (PE) (4) (5)	20	30	20	30	-	21
1104	Licenciatura en Artes con mención en Diseño Teatral	20	30	20	30	-	21
1111	Licenciatura en Artes con Mención en Artes Plásticas (6)	30	35	10	25	-	78
1116	Licenciatura en Artes con mención en Teoría e Historia del Arte	30	35	10	25	-	43
1117	Licenciatura en Artes con mención en Teoría de la Música	30	35	10	25	-	24
1118	Licenciatura en Artes con mención en Sonido (7)	20	30	35	-	15	21
	<b>FACULTAD DE CIENCIAS</b>						
1128	Licenciatura en Ciencias Exactas-Profesor de Educación Media en Matemáticas y Física (8)	20	20	45	-	15	60
1129	Biología con mención en Medio Ambiente, Licenciatura en Ciencias Ambientales con mención en Biología	20	20	30	-	30	30
1132	Licenciatura en Ciencias con mención en Biología	20	20	30	-	30	30
1133	Licenciatura en Ciencias con mención en Física	20	20	45	-	15	30
1134	Licenciatura en Ciencias con mención en Matemáticas	20	20	45	-	15	30
1136	Licenciatura en Ciencias con mención en Química	20	20	40	-	20	30
1138	Química Ambiental, Licenciatura en Ciencias Ambientales con mención en Química.	20	20	40	-	20	30
1139	Ingeniería en Biotecnología Molecular, Licenciatura en Ingeniería en Biotecnología Molecular	20	20	30	-	30	30
	<b>FACULTAD DE CIENCIAS AGRONÓMICAS</b>						
1120	Ingeniería Agronómica, Licenciatura en Ciencias Agropecuarias	20	20	35	-	25	150
1124	Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, Licenciatura en Ciencias de los Recursos Naturales Renovables	20	20	35	-	25	40
	<b>FACULTAD DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS</b>						
1141	Ingeniería en Información y Control de Gestión y/o Contador Auditor, Licenciatura en Sistemas de Información y Control de Gestión (2)	30	10	50	10 ó 10	10	120
1142	Ingeniería Comercial, Licenciatura en Ciencias Económicas o Licenciatura en Ciencias en la Administración de Empresas(2)	30	10	50	10 ó 10	10	255
	<b>FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS</b>						
1145	Ingeniería y Ciencias Plan Común. El Plan Común de Ingeniería y Ciencias conduce: A los títulos profesionales de: Ingeniero Civil, Ingeniero Civil en Biotecnología, Ingeniero Civil en Computación, Ingeniero Civil Electricista, Ingeniero Civil Industrial, Ingeniero Civil Matemático, Ingeniero Civil Mecánico, Ingeniero Civil de Minas, Ingeniero Civil Químico y Geólogo, con sus correspondientes Licenciaturas. Al grado de Licenciado en Ciencias con menciones en: Astronomía, Física y Geofísica.	20	10	50	-	20	720
	<b>FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y DE LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA</b>						
1125	Ingreso Ciclo Común Facultad de Ciencias Forestales. Conducente a Ingeniería Forestal e Ingeniería de la Madera (9)	20	20	35	-	25	105
	<b>FACULTAD DE CS. QUÍMICAS Y FARMACÉUTICAS</b>						
1130	Bioquímica, Licenciatura en Bioquímica	20	25	25	-	30	44
1131	Ingeniería en Alimentos, Licenciatura en Ciencias de los Alimentos	20	25	25	-	30	37
1135	Química, Licenciatura en Química	20	25	25	-	30	42
1137	Química y Farmacia, Licenciatura en Farmacia (10)	20	25	25	-	30	129
	<b>FACULTAD DE CS. SOCIALES</b>						
1160	Antropólogo Social- Antropólogo Físico- Arqueólogo, Licenciatura en Antropología con menciones en Antropología Social, en Antropología Física o en Arqueología	30	30	20	20	-	45
1169	Psicología, Licenciatura en Psicología (2) (11)	30	30	25	15 ó 15	15	50
1170	Sociología, Licenciatura en Sociología	30	30	25	15	-	40
1177	Educación Parvularia y Básica Inicial, Licenciatura en Educación (12)	30	30	20	20	-	30

Código	Carreras o Programas Académicos	NEM	Lenguaje y Comunicación	Matemáticas	Historia y Cs. Sociales	Ciencias	Vacantes
<b>FACULTAD DE CS. VETERINARIAS Y PECUARIAS</b>							
1122	Medicina Veterinaria, Licenciatura en Ciencias Veterinarias y Pecuarias	20	30	35	-	15	145
<b>FACULTAD DE DERECHO</b>							
1155	Derecho, Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales	20	30	20	30	-	370
<b>FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES (13)</b>							
1161	Licenciatura en Filosofía	25	35	20	20	-	53
1163	Licenciatura en Historia	25	35	15	25	-	53
1165	Licenciatura en Lengua y Literatura Inglesas	25	35	20	20	-	48
1172	Licenciatura en Lengua y Literatura Hispánicas con mención en Literatura o en Lingüística	25	35	20	20	-	63
<b>FACULTAD DE MEDICINA</b>							
1180	Enfermería, Licenciatura en Enfermería	20	15	35	-	30	92
1181	Fonoaudiología, Licenciatura en Fonoaudiología	20	15	35	-	30	47
1182	Kinesiología, Licenciatura en Kinesiología	20	15	35	-	30	45
1183	Medicina, Licenciatura en Medicina	20	15	35	-	30	175
1184	Nutrición y Dietética, Licenciatura en Nutrición y Dietética	20	15	35	-	30	47
1185	Obstetricia y Puericultura, Licenciatura en Obstetricia y Puericultura	20	15	35	-	30	87
1186	Tecnología Médica con mención, Licenciatura en Tecnología Médica (14)	20	15	35	-	30	92
1187	Terapia Ocupacional, Licenciatura en Ciencias de la Ocupación Humana	20	15	35	-	30	47
<b>FACULTAD DE ODONTOLOGÍA</b>							
1195	Odontología, Licenciatura en Odontología (15)	20	25	25	-	30	98
<b>INSTITUTO DE ASUNTOS PÚBLICOS</b>							
<b>ESCUELA DE GOBIERNO Y GESTIÓN PÚBLICA</b>							
1140	Administración Pública, Licenciatura en Ciencias Políticas y Gubernamentales con mención en: Gestión Pública o Ciencia Política.	25	20	25	30	-	105
<b>INSTITUTO DE LA COMUNICACIÓN E IMAGEN</b>							
1168	Periodismo, Licenciatura en Comunicación Social	30	30	20	20	-	71
1190	Cine y Televisión, Licenciatura en Comunicación Audiovisual (2) (16)	30	30	20	20	6	20

## OBSERVACIONES:

1. Los estudios del Programa Académico de Bachillerato comprenden disciplinas básicas comunes a las diferentes áreas del conocimiento y específicas de las carreras que ofrece la Universidad. El plan de estudios es flexible, incluye 10 asignaturas comunes a ambas menciones y 10 asignaturas electivas que se relacionan con los estudios regulares de las carreras que ofrecen las distintas Facultades de la Universidad de Chile.

Los estudiantes pueden continuar sus estudios de acuerdo a sus preferencias y a los procedimientos establecidos, ocupando vacantes que la Universidad ofrece a los graduados del Programa de Bachillerato en las diferentes carreras.

Las asignaturas cursadas por los estudiantes del Programa serán reconocidas cuando correspondan a las del Plan de Estudios de la carrera a la que el graduado se incorpore.

2. Para postular a esta carrera o programa se debe haber rendido una de las dos pruebas optativas señaladas. Si el postulante ha rendido ambas, se considerará su mejor puntaje.

3. Los interesados en ingresar a la Etapa Básica de la Facultad de Artes (estudios previos a los de nivel universitario), deben dirigirse a: Interpretación Musical y Danza, Compañía N° 1264, Santiago Centro; Artes Plásticas, Las Encinas N° 3370, Nuñoa, Santiago.

4. Carrera que exige rendir prueba especial (ver punto III PE). Al momento de su rendición se exigirá un certificado médico de salud compatible con esfuerzos físicos de alta intensidad.

5. Para rendir la Prueba Especial esta carrera exige, entre otros, concentración de notas de 1er a 3er Año de la Enseñanza Media, que certifique un promedio de notas igual o superior a 5.0. En caso de haber cursado el 4° año de Enseñanza Media (promociones anteriores a 2008), se exigirá igual promedio.

6. Este programa conduce a los siguientes títulos profesionales: Pintor, Escultor, Grabador, Artista Fotográfico, Artista Textil, Ceramista, Orfebre.

7. A los seleccionados se les exigirá al formalizar la matrícula,

presentar un test de audiometría y un certificado médico, de la especialidad otorrino-laringología, acreditando que el interesado tiene capacidad auditiva totalmente sana compatible con los estudios de la carrera, condición que debe mantenerse al incorporarse a ella y en el transcurso de los estudios.

8. Esta carrera tiene una duración de cinco (5) años y conduce al grado de Licenciado en Ciencias Exactas, de la Facultad de Ciencias, y al grado de Licenciado en Educación y Título de Profesor de Educación Media en Matemática y Física de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

9. El ingreso a las licenciaturas, conducentes a los títulos profesionales de Ingeniero Forestal o Ingeniero de la Madera, se realiza a través de un Ciclo Común con un plan de estudios de tres semestres lectivos. Durante el tercer semestre y dentro del plan que la Dirección de Escuela establezca, el alumno deberá postular a la licenciatura y carrera que continuará estudiando en su 4° semestre.

10. Los estudios de la carrera de Química y Farmacia y el ejercicio futuro de la profesión son incompatibles con el uso indebido de drogas o estupefacientes prohibidos. De no cumplirse esta condición, el o la estudiante será eliminado(a) de la carrera sin derecho a reclamo ulterior.

11. Los postulantes a este programa deben tener una salud compatible con los estudios. Si en el transcurso de ellos se detecta discrepancia, será causal de eliminación.

12. Esta carrera está destinada a la formación de Educadores para la atención de niños de 0 a 8 años de edad. Al final de 4° año de la carrera, los estudiantes acceden a la Licenciatura en Educación para continuar durante el 5° año con la Práctica Docente y Talleres, conducentes al título de Educador de Párvulos y de Escolares Iniciales.

13. La Facultad de Filosofía y Humanidades ofrece la Licenciatura en Educación Media, conducente al título de Profesor de Educación Media con mención, a quienes tengan el grado académico de Licenciado en disciplinas afines al currículo de la Enseñanza Media (Ver punto 7 de los Sistemas Especiales de Postulación).

14. En el cuarto semestre se debe optar por una de las siguientes menciones: Bioanálisis Clínico, Hematología y Banco de Sangre; Radiología y Física Médica; Oftalmología; Morfofisiopatología y Citodiagnóstico; Otorrinolaringología. Los cupos para ellas se otorgarán anualmente de acuerdo a la disponibilidad de recursos académicos.

Los alumnos accederán a los cupos de mención, previamente establecidos, de acuerdo con el rendimiento académico.

15. A los seleccionados se les exigirá al momento de formalizar la matrícula, dos certificados de salud. Uno de salud general del postulante, que deberá determinar categóricamente que no está afectado por daño físico o mental importante e incompatible con los estudios y posterior ejercicio profesional, tales como: paraplejía, parkinson o alteraciones neuromusculares de los miembros superiores. El otro certificado, que deberá ser extendido por un Oftalmólogo, indicará la capacidad visual del postulante; no pueden postular quienes tengan valores inferiores a 6 en el test de estereopsis o una limitación visual, con lentes, inferior a 0.7.

Si después de la matrícula se detecta discrepancia entre el certificado y la realidad de salud del matriculado, éste será eliminado de inmediato, sin derecho a reclamo ulterior.

16. La carrera de Cine y Televisión tiene una duración de 10 semestres y otorga el grado académico de Licenciado en Comunicación Audiovisual y el título profesional de Realizador en Cine y Televisión.

## I. REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

### MÁXIMO DE POSTULACIONES Y ORDEN DE PREFERENCIA

La Universidad de Chile permite postular a un máximo de cuatro (4) carreras, sin limitación de Facultad, las que no podrán figurar más allá del 4° lugar de preferencia en la tarjeta de

postulaciones. Por dicha razón, las postulaciones marcadas en el lugar quinto (5°) y siguientes, no serán consideradas.

## PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN

La Universidad de Chile exige un puntaje ponderado mínimo de 600 puntos para postular a sus carreras, sin excepción.

Los candidatos que cumpliendo con el Puntaje Ponderado Mínimo de 600 puntos y que tengan menos de 475 puntos de promedio en las Pruebas Obligatorias (Matemática - Lenguaje y Comunicación), según las normas establecidas por el Ministerio de Educación, no podrán optar al Crédito Universitario.

## REGIONALIDAD Y AÑO DE EGRESO

La Universidad de Chile no considera como requisito de selección el origen escolar, año de egreso educacional ni la regionalidad de los candidatos.

## II. POSTULACIÓN Y REINGRESO

### DE ALUMNOS ELIMINADOS ACADÉMICAMENTE

Los estudiantes que hayan sido eliminados de una carrera o programa de la Universidad de Chile, por razones académicas reglamentarias establecidas, no podrán postular, a través de un nuevo proceso de selección, a esa misma carrera o programa, antes de transcurrido el plazo de un año contado desde la fecha de su eliminación. Para estos alumnos, en caso que reingresen a la misma carrera o programa, la homologación de asignaturas cursadas y aprobadas anteriormente será resuelta por el Decano de la Facultad respectiva, bajo las condiciones y exigencias curriculares que en cada caso dicha autoridad determine.

## III. PRUEBA ESPECIAL (PE) LICENCIATURA EN ARTES CON MENCIÓN EN ACTUACIÓN TEATRAL

### 1. INFORMACIÓN GENERAL.

El Departamento de Teatro de la Facultad de Artes de la Universidad de Chile, ha establecido Pruebas Especiales para acceder a la Licenciatura en Artes con mención en Actuación Teatral, que están destinadas a medir aptitudes específicas, tales como condiciones físicas, vocales y psicológicas necesarias, por estimarse indispensables para incorporarse a dicha carrera. Estas pruebas son obligatorias y los postulantes deberán inscribirse y rendirlas dentro de las fechas que se han fijado para estos efectos, porque no habrá otra oportunidad.

La ausencia en cualquiera de las etapas es causal de eliminación inapelable.

**FACILIDADES:** Los postulantes que deban rendir este tipo de pruebas especiales en otra universidad deben solicitar, al momento de inscribirse, las facilidades de coordinación horaria que les permita cumplir con esta etapa sin que se vea afectada su opción.

### 2. INSCRIPCIÓN.

Las inscripciones se realizarán los días lunes 2, martes 3, miércoles 4 y jueves 5 de noviembre de 2009 de 9:00 a 17:00 hrs. en Sede Pedro de la Barra, Morandé N°750, Santiago.

La documentación y requisitos indispensables para inscribirse son los siguientes:

- 2.1. Fotocopia de la Cédula de Identidad, por ambos lados.
- 2.2. Fotocopia de la Tarjeta de Identificación de las Pruebas

del Proceso de Admisión 2010.

**2.3.** Concentración de notas de 1° a 3er. Año de la Enseñanza Media, que certifique un promedio de notas igual o superior a 5.0. En caso de haber cursado el 4° año de Enseñanza Media se exigirá igual promedio.

**2.4.** Certificado Médico de Salud compatible con esfuerzos físicos de alta intensidad.

**2.5.** Fotografía color, tamaño pasaporte.

**2.6.** Pagar el arancel de inscripción de \$ 6.000 en la caja habilitada en el mismo lugar de la inscripción, o efectuar un depósito en cualquier sucursal del Banco Santander-Santiago en la Cuenta Corriente N° 3900073 - 3, de la Facultad de Artes. Es requisito indispensable escribir en forma legible en el comprobante del depósito bancario, la cédula nacional de identidad, el nombre completo del postulante que rendirá el examen y la carrera a la que postula.

**2.7.** Comprobante del depósito bancario, en el caso que haya efectuado el pago en el Banco.

**2.8.** Contestar el cuestionario que se entregará al momento de iniciar la rendición de Pruebas.

### CANDIDATOS DE OTRAS REGIONES QUE DESEEN INSCRIBIRSE PARA RENDIR LAS PRUEBAS ESPECIALES

Los candidatos de otras regiones, podrán cursar su inscripción a través del fax N° (56-2) 9771807, según el siguiente procedimiento:

- Efectuar depósito bancario por \$6.000 en cualquier sucursal del Banco Santander -Santiago, en la cuenta corriente de la Facultad de Artes N° 3900073-3. Es requisito indispensable escribir en forma legible en el comprobante del depósito bancario la cédula nacional de identidad, el nombre completo del postulante que rendirá el examen y la carrera a la que postula.

- Enviar al fax (56-2) 9771807, dentro de las fechas fijadas para la inscripción, toda la documentación requerida y la copia del depósito bancario. Se recomienda que se informe de un teléfono o correo electrónico donde ubicar al postulante.

- Presentarse a rendir las pruebas especiales, con toda la documentación requerida, en las fechas fijadas de acuerdo con el calendario.

### 3. DE LAS PRUEBAS.

El objetivo general de las pruebas especiales es preseleccionar a aquellos postulantes que no presentan problemas físicos, tanto de estructura como de capacidad que deriven en dificultades para responder las exigencias curriculares. Al mismo tiempo, pretende detectar los postulantes que presentan interés por el oficio teatral. Las Pruebas Especiales serán evaluadas en una escala de 200 a 800 puntos.

Todas las pruebas se realizarán en la Sede Pedro de la Barra, Morandé N° 750, Santiago, y los postulantes deberán estar vestidos con ropa de entrenamiento.

### La prueba consta de tres etapas:

#### 3.1. ETAPA 1.

Esta etapa se llevará a cabo los días sábado 7, domingo 8, lunes 9, martes 10 y miércoles 11 de noviembre de 2009, desde las 8:30 hrs.

Esta etapa consta de una prueba escrita y tres talleres y es de carácter eliminatorio, ya que el promedio de evaluación de la prueba escrita y los tres talleres, dará como resultado el acceso o no a la segunda etapa.

**3.1.1.** Prueba escrita. Sábado 7 de noviembre de 2009 a las 8:30 hrs.

El objetivo de esta prueba es detectar el nivel de conocimientos teóricos que el postulante posee al momento de postular. Para esta ocasión deberá haber leído los textos dramáticos "Edipo Rey" de Sófocles, y "El abanderado" de Luis Alberto Heiremans, sugiriéndole que investiguen y estudien en torno a dichas piezas dramáticas.

**3.1.2.** Taller de movimiento. Sábado 7 de noviembre de 2009

desde las 12:00 hrs. y domingo 8 de noviembre de 2009 desde las 8:30 hrs.

El objetivo de este taller es detectar el nivel de habilidad corporal. Dadas determinadas instrucciones relacionadas con movimientos corporales de fácil ejecución como marchas, giros, flexiones, saltos y equilibrio, se observa la capacidad del postulante para seguir instrucciones, flexibilidades corporales, coordinación motora básica; ubicación tiempo espacio, control del peso; nivel de energía utilizado, coordinación gruesa, memoria visual con aplicación matriz, coherencia coordinativa; manejo y control de la estructura corporal y, además, se observa la posible existencia de lordosis, cifosis; escoliosis o pie plano.

**3.1.3.** Taller de voz. Domingo 8 de noviembre de 2009 desde las 15:30 hrs. y lunes 9 de noviembre de 2009 desde las 8:30 hrs.

El objetivo de este taller es detectar el nivel de capacidad vocal. A través de diferentes ejercicios individuales y colectivos, el postulante deberá trabajar con su aparato vocal para observar su capacidad de síntesis, eficacia y calidad del aparato vocal, sentido de proyección, articulación, presencia escénica, cohesión y coherencia en el discurso con lo que indica su cuerpo.

**3.1.4.** Taller de improvisación. Martes 10 y miércoles 11 de noviembre de 2009 desde las 8:30 hrs.

El objetivo de este taller es detectar la capacidad de improvisación. A partir de diferentes ejercicios propuestos por el profesor, se observará en el postulante la dialogación espontánea y oportunidad de reacción, capacidad de escuchar y comprender, coherencia, capacidad de juego y desarrollo. Al final de la realización de la prueba escrita y los tres talleres, se publicará la nómina de los postulantes que superarán esta prueba y que deberán retirar un texto para trabajar con él en la segunda etapa.

### 3.2. ETAPA 2.

Esta etapa se llevará a cabo el día jueves 12 de noviembre de 2009, desde las 8:30 hrs. y es de carácter eliminatorio, ya que la evaluación dará como resultado el acceso o no a la tercera.

Los postulantes deberán venir con el texto entregado el día anterior memorizado y en parejas. Su objetivo es detectar habilidades interpretativas. Sobre la base del texto entregado al finalizar la primera etapa, los postulantes harán su interpretación de él, sin hacerle ninguna modificación. Se observa la coherencia interpretativa en torno a la idea o conflicto planteado (emotiva, corporal y vocal) imaginación creativa que permite el desarrollo de la escena; capacidad de diálogo; reacción no estando en posesión del texto hablado; utilización adecuada de las pausas y dejar o permitirle a su compañero de escena desarrollar su acción sin presentarle obstáculos y/o atropellar el texto preestablecido. También se evaluará la capacidad para recibir instrucciones.

Al final de la realización de la segunda etapa, se publicará la nómina de los postulantes que acceden a la tercera.

### 3.3. ETAPA 3.

Esta etapa se llevará a cabo el viernes 13 de noviembre de 2009 desde las 8:30 hrs. y no es de carácter eliminatorio.

Los postulantes deberán someterse a una entrevista personal, en donde se medirá vocación y conocimiento del oficio teatral.

### 4. PRESELECCIÓN.

Serán preseleccionados todos los postulantes que hayan obtenido como promedio en las tres etapas de la prueba especial, un puntaje igual o superior a 600 puntos.

Al finalizar la tercera etapa, el día 13 de noviembre de 2009, el Departamento de Teatro de la Facultad de Artes publicará sólo el nombre de los preseleccionados del programa de la Licenciatura en Artes con mención en Actuación Teatral y que pasarán a la etapa de selección dentro del proceso de la P.S.U.

Los postulantes que obtengan un puntaje inferior a 600 puntos en la Prueba Especial quedarán eliminados automáticamente por lo que no deben postular al Programa de Licenciatura en Artes con mención en Actuación Teatral.

## 5. SELECCIÓN.

Los postulantes preseleccionados en la Licenciatura sólo podrán postular a ella, siempre que cumplan con las siguientes exigencias:

1. Puntaje Ponderado de Selección (20% NEM; 30% Lenguaje y Comunicación; 20% Matemática; 30% Historia y Ciencias Sociales) igual o superior a 600 puntos.
2. Puntaje Prueba Especial igual o superior a 600 Puntos;
3. Promedio de la PSU (Matemática + Lenguaje y Comunicación) igual o superior a 450 puntos;

El puntaje final de selección estará compuesto por:

- a) La Prueba Especial que se ponderará en un 60% y
- b) El Puntaje ponderado de Selección Universitaria, que a su vez se ponderará en un 40%.

En este último caso el puntaje ponderado final mínimo para continuar en el proceso también deberá ser igual o superior a 600 puntos.

Mayores informaciones: Jefe de carrera Licenciatura en Artes con mención en Actuación Teatral, Hiranio Chávez (hchavez@uchile.cl) o con el Coordinador Docente de la sede, Marco Espinoza (maespino@uchile.cl) en el Departamento de Teatro, Morandé 750, Santiago. Teléfono: (56 2) 9771783, (562) 9771785 ó (56-2) 9771797.

## IV. EXAMEN DIAGNÓSTICO DE INGLÉS

La Universidad de Chile ha desarrollado un programa de enseñanza del idioma inglés que se encuentra detallado en documentos disponibles en [www.plataforma.uchile.cl](http://www.plataforma.uchile.cl). El programa contempla un examen diagnóstico para todos los estudiantes que se incorporan a la Universidad en el año 2010. Este examen se rinde en línea y en cada facultad, en fecha y hora que se informa oportunamente, no requiere preparación y tiene una duración de aproximadamente 20 minutos.

Según los resultados obtenidos, los estudiantes son asignados a los diferentes cursos. Éstos se dividen en cuatro niveles y se imparten por Campus. Al finalizar la carrera o programa de pregrado, el estudiante debe rendir un test de suficiencia que certifica haber alcanzado el nivel ALTE2/B1+ en el dominio del inglés.

## V. SISTEMAS ESPECIALES DE POSTULACIÓN

La Universidad de Chile dispone de vacantes a través de Sistemas Especiales de Postulación para personas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

### 1. ESTUDIANTES CON BECA DE EXCELENCIA ACADÉMICA

La Universidad de Chile ofrecerá cupos supernumerarios destinados a atender a los estudiantes favorecidos con la Beca de Excelencia Académica para el año académico 2010. Esta beca es otorgada, e informada por el Ministerio de Educación, al 5% de los alumnos de IV Medio de la promoción del año, con los mejores promedios de notas de la enseñanza media de los establecimientos Municipales, Particulares Subvencionados y Corporaciones Educativas, regidas por el DFL 3.166 de 1980, y que además pertenezcan a los cuatro primeros quintiles.

### Condiciones para la asignación de los cupos en la Universidad de Chile:

La postulación a los cupos se realiza por intermedio del Concurso Nacional Interuniversitario y sólo para los postulantes que habiendo resultado favorecidos con la beca (BEA) se encuentren en la Lista de Espera. Por lo tanto, no existe proceso de postulación separado del Concurso Nacional Interuniversitario;

Para los estudiantes que cumplan con las condiciones antes señaladas, la Universidad de Chile ofrecerá vacantes adicionales en cada una de sus carreras o programas académicos de pregrado.

Mayores informaciones a fines del mes de diciembre en: [www.uchile.cl](http://www.uchile.cl) - Admisión y Matrícula- Admisión Regular - Convocados a Matrícula BEA.

### 2. DEPORTISTAS DESTACADOS

**Requisitos:** Estar inscrito para participar en el Proceso Regular de Admisión 2010; acreditar fehacientemente, mediante documentos oficiales, que en los años 2008 y 2009 ha tenido figuración regional, nacional, y/o la calidad de preseleccionado o seleccionado nacional en la categoría correspondiente a su edad, en aquellos deportes reconocidos por el Comité Olímpico de Chile. Serán considerados en forma prioritaria aquellos deportes que representen los requerimientos de las selecciones vigentes y aquéllos que la Universidad de Chile desee implementar.

Los deportes convocados para el año 2010 son: Todos aquellos reconocidos por el Comité Olímpico de Chile.

Las inscripciones vencen el 20 de noviembre de 2009.

### 3. ESTUDIOS MEDIOS EN EL EXTRANJERO

**Requisitos:** Haber cursado los dos últimos años, o a lo menos 3 de los 4 últimos años de estudios medios en el extranjero; cumplir con los requisitos de ingreso a la Universidad en el país donde se finalizaron dichos estudios; rendir pruebas semejantes a las del concurso regular, de acuerdo con las exigencias que para él han establecido específicamente cada una de las carreras; una prueba de manejo instrumental de la lengua española (MILES) que es una prueba escrita de competencia lingüística y comunicativa en castellano para evaluar de modo directo e indirecto la capacidad de desempeño lingüístico y comunicativo de los postulantes. En el caso de la carrera de Actuación Teatral una Prueba Especial para detectar aptitudes específicas o contraindicaciones, para lo cual deben tener en cuenta las fechas de inscripción y rendición de esta prueba para no ver limitada su opción.

Las inscripciones vencen el 27 de noviembre de 2009.

**Importante:** Las personas que cumpliendo con los requisitos y exigencias para postular por este sistema especial y que rindan las pruebas de selección del proceso regular (PSU), quedarán inhabilitados para rendir las pruebas de este sistema especial de ingreso. Si se comprueba que se ha trasgredido esta disposición, se declarará nula su postulación, sin derecho a reclamación ni a la devolución de los pagos efectuados.

### 4. NO VIDENTES

La postulación de personas No Videntes a la Universidad de Chile está considerada dentro de los "ingresos especiales", debido a que ellos no pueden rendir las pruebas del sistema regular (PSU) y porque, además, no todas las carreras y programas pueden recibirlos como estudiantes, puesto que sus actividades curriculares demandan de una visión normal.

Las inscripciones vencen el 27 de noviembre de 2009.

La adquisición de bases para participar en los concursos señalados en los puntos 2, 3 y 4, tienen un valor de \$ 4.000 y se deben retirar hasta el 30 de octubre en Diagonal Paraguay N° 265, piso 15, oficina 1505, horario de atención de 9:00 a 13:00 hrs.

Mayores informaciones: [www.uchile.cl](http://www.uchile.cl) - admisión y matrícula - ingresos especiales, correo electrónico: [admision@uchile.cl](mailto:admision@uchile.cl)

### 5 CON ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

**TRANSFERENCIA INTERNA:** Es un mecanismo que permite atender las peticiones de los estudiantes que se cambian de una carrera o programa al interior de la Universidad de Chile, y se rige, en lo usual, por el Reglamento General de los Estudios Universitarios de Pregrado.

**TRANSFERENCIA EXTERNA:** Permite atender las peticiones de estudiantes provenientes de universidades nacionales o extranjeras que solicitan cambio a la misma o a otra carrera o programa de la Universidad de Chile. Las transferencias desde universidades nacionales proceden exclusivamente para aquellas pertenecientes al Consejo de Rectores y para las que tengan legalmente el carácter de autónomas. La exigencia académica mínima para autorizarlas es el reconocimiento del currículo del primer año de la carrera o programa de destino, o de un número de actividades curriculares que representen una exigencia académica equivalente.

**REQUISITOS MÍNIMOS PARA OPTAR A UNA TRANSFERENCIA:** No haber sido eliminado académicamente de la carrera de origen; que el programa de estudios en la carrera de origen sea equivalente al mínimo que establece la reglamentación; que no existan causales de inhabilidad para continuar los estudios, especialmente en aquellas que exigen certificaciones médicas al momento del ingreso; cumplir con la exigencia de promedio de notas, cuando proceda. Para mayores informaciones dirigirse a la Secretaría de Estudios de la Facultad correspondiente.

### 6. TITULADOS O GRADUADOS

Quienes estén en posesión de un título profesional o de un grado académico otorgado o reconocido por la Universidad de Chile, u otorgado por otra entidad de educación nacional o extranjera, podrán postular por un sistema especial de selección a los estudios de pregrado, de acuerdo con los procedimientos especiales de selección y las vacantes que para estos efectos establezca cada facultad. Mayores informaciones en la Secretaría de Estudios de la Facultad correspondiente.

### 7. PROGRAMA DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN MEDIA

El programa de Licenciatura en Educación Media, conducente al título de Profesor de Educación Media con mención, está dirigido a personas que posean grado de Licenciado de la Universidad de Chile, u otra Universidad, en disciplinas que sean afines con el currículo de la Educación Media. Se exige una entrevista y los estudios duran tres semestres. Informaciones Generales: Facultad de Filosofía y Humanidades, Capitán Ignacio Carrera Pinto N° 1025 (ex los Presidentes), Ñuñoa, Santiago.

### INFORMACIONES GENERALES

Consultas relacionadas con el proceso de Admisión a la Universidad de Chile: Unidad de Admisión y Matrícula, Diagonal Paraguay N° 265, piso 15, of. 1505, Santiago, horario de 9:00 a 13:00 hrs. teléfono: (2)9782084, fax (2)9782268. Correo electrónico: [admision@uchile.cl](mailto:admision@uchile.cl)

# PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

TODAS LAS CARRERAS QUE IMPARTE LA UNIVERSIDAD OTORGAN EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER Y LICENCIADO.



Código	Carreras	NEM	Lenguaje y Comunicación	Matemáticas	Historia y Cs. Sociales	Ciencias	Vacantes 2010 1er semestre	Vacantes 2010 2° semestre
1207	Actuación (PE 1)	30	30	20	20	0	40	-
1213	Agronomía e Ingeniería Forestal	25	10	40	0	25	230	-
1204	Arquitectura (4)	30	20	40	10	10	50	50
1205	Arte	35	20	35	10	0	75	-
1232	Astronomía	20	10	50	0	20	28	-
1211	Biología	25	10	35	0	30	65	-
	- Recursos Naturales y Medio Ambiente							
	- Bioprocesos							
1212	Biología Marina (3)	25	10	35	0	30	30	-
1210	Bioquímica	30	10	35	0	25	36	-
1237	Ciencia Política	25	25	30	20	0	35	-
1226	College Artes y Humanidades (1)	30	30	30	10	0	50	-
	En posesión del grado de Bachiller se puede proseguir estudios en las distintas carreras que ofrece la universidad o continuar estudios hacia la Licenciatura en Artes y Humanidades y especializarse a través de una amplia oferta de títulos profesionales en las siguientes carreras: Actuación, Arquitectura, Arte, Diseño, Estética, Filosofía, Letras mención Lingüística y Literatura Hispánicas, Letras mención Lingüística y Literatura Inglesas, Música, Periodismo y Dirección Audiovisual y Teología, o a través de los programas de magíster y doctorados que ofrece la UC en esta área							
1227	College Ciencias Naturales y Matemáticas (1)	25	20	40	0	15	310	-
	En posesión del grado de Bachiller se puede proseguir estudios en las distintas carreras que ofrece la universidad o continuar estudios hacia la Licenciatura en Ciencias Naturales y Matemática y especializarse a través de una amplia oferta de títulos profesionales en las siguientes carreras: Agronomía e Ingeniería Forestal, Arquitectura, Astronomía, Biología, Biología Marina, Bioquímica, Construcción Civil, Diseño, Enfermería, Física, Filosofía, Geografía, Ingeniería, Ingeniería Comercial, Matemática/Estadística, Medicina, Odontología, Química y Química y Farmacia, o a través de los programas de magíster y doctorados que ofrece la UC en estas áreas.							
1228	College Ciencias Sociales (1)	30	30	30	10	0	310	-
	En posesión del grado de Bachiller se puede proseguir estudios en las distintas carreras que ofrece la universidad o continuar estudios hacia la Licenciatura en Ciencias Sociales y especializarse a través de una amplia oferta de títulos profesionales en las siguientes carreras: Arquitectura, Ciencia Política, Derecho, Educación de Párvulos, Filosofía, Geografía, Historia, Ingeniería Comercial, Pedagogía General Básica, Periodismo y Dirección Audiovisual, Psicología, Sociología y Trabajo Social o a través de los programas de magíster y doctorados que ofrece la UC en estas áreas							
1238	Construcción Civil	25	10	45	0	20	185	-
1221	Derecho	20	30	20	30	0	240	-
1206	Diseño (4)	25	30	35	10	0	50	50
1225	Educación de Párvulos	35	25	30	10	10	65	-
1257	Enfermería con diploma académico en:	30	20	25	0	25	93	-
	- Adulto, Adulto Mayor, Niño, Comunitaria, Salud Mental y Psiquiatría							
	- Enfermería Obstetricia							
1231	Física	20	10	50	0	20	26	-
1234	Geografía	25	25	30	20	20	50	-
1235	Historia	25	20	20	35	0	60	-
1239	Ingeniería	20	10	50	0	20	480	-
	- Ingeniería Civil con diploma académico en: Ambiental, Diseño y Construcción de Obras, Estructural, Geotécnica, Gestión de la Construcción, Hidráulica, Minería y Transporte							
	- Ingeniería Civil de Industrias con diploma académico en: Ambiental, Bioprocesos, Computación, Eléctrica, Hidráulica, Matemática, Mecánica, Minería, Química, Tecnología de Información y Transporte							
	- Ingeniería Civil Electricista							



Código	Carreras	NEM	Lenguaje y Comunicación	Matemáticas	Historia y Cs. Sociales	Ciencias	Vacantes 2010 1er semestre	Vacantes 2010 2º semestre
	- Ingeniería Civil Mecánica							
	- Ingeniería Civil de Computación							
	- Ingeniería Civil de Biotecnología							
1214	Ingeniería Comercial	30	10	50	10	ó 10	235	-
	- Economía							
	- Administración de Empresas							
1208	Letras mención en Lingüística y Literatura Hispánicas	25	35	30	10	0	60	-
1209	Letras mención en Lingüística y Literatura Inglesas	25	35	30	10	0	30	-
1251	Matemática / Estadística	20	10	50	0	20	60	-
1258	Medicina	20	25	30	0	25	90	-
1259	Música (PE 1) (5)	35	25	25	15	0	30	-
1256	Odontología (2)	20	25	30	0	25	60	-
1224	Pedagogía General Básica mención en:	35	25	30	10	ó 10	150	-
	- Artes Plásticas, Castellano, Ciencias Sociales, Educación Musical, Inglés, Matemática y Religión							
1246	Periodismo y Dirección Audiovisual	30	30	30	10	0	95	-
1217	Psicología	30	20	30	20	ó 20	90	-
1254	Química	25	10	45	0	20	35	-
1255	Química y Farmacia	25	10	45	0	20	65	-
1219	Sociología	25	25	30	20	0	47	-
1218	Trabajo Social	30	25	25	20	0	40	-
(*)	Licenciatura en Estética							
(**)	Licenciatura en Filosofía							
(***)	Pedagogía en Educación Media, Licenciatura en Educación							
	<b>SEDE VILLARRICA</b>							
1296	Pedagogía General Básica mención en:	25	30	35	10	ó 10	45	-
	- Castellano, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Inglés y Matemática							

(\*): Postular vía College Artes y Humanidades (código 1226)

(\*\*): Postular vía College Artes y Humanidades, College Ciencias Naturales y Matemáticas y College Ciencias Sociales (códigos 1226, 1227 y 1228)

(\*\*\*): El título de profesor de enseñanza media se otorga a través de un programa de estudios de un año de duración, abierto a personas que tengan el grado de licenciado en las disciplinas pertinentes.

## I. EL PROYECTO EDUCATIVO DE LA UC

El proyecto educativo de la UC otorga una especialización profesional de excelencia y de nivel internacional, con la intención de preparar a sus estudiantes para la sociedad del conocimiento altamente demandante que habrán de enfrentar una vez egresados.

La docencia que imparte la UC busca que sus estudiantes adquieran el conocimiento disciplinario específico que demanda una profesión o área de conocimiento, así como potenciar el rigor ético, el juicio crítico, la capacidad de solución de problemas, la habilidad de trabajar en equipo, las competencias asociadas al emprendimiento y la destreza de comunicarse efectivamente en castellano e inglés.

Las carreras de pregrado otorgan dos grados académicos: **Bachiller y Licenciado**. Los planes de estudios profesionales, además de los grados académicos de Bachiller y Licenciado, otorgan un **título profesional**.

Ver: [www.uc.cl/proyectoeducativo](http://www.uc.cl/proyectoeducativo)

### Flexibilidad Curricular de la UC

Los programas de estudios están diseñados sobre la base de cursos disciplinarios que cada licenciatura o profesión requieren para una sólida formación.

Un curso puede cumplir tres funciones:

- MINIMO de un plan de estudios
- OPTATIVO DE PROFUNDIZACIÓN de una

- especialización disciplinaria o profesional
- ELECTIVO del Plan de Formación General

A través de los cursos mínimos, los estudiantes acceden al conocimiento central de su programa de estudios; con los cursos optativos de profundización focalizan y especifican su interés profesional en áreas determinadas de sus carreras; y con los cursos electivos, adquieren un saber disciplinario de programas académicos diferentes al propio.

Los alumnos pueden inscribir los cursos de acuerdo a la secuencia diseñada para cada programa de estudios, o bien, continuando una ruta académica personal, restringida únicamente por el número de créditos que cada semestre las carreras exigen aprobar.

### Plan de Formación General (PFG)

El cumplimiento del PFG requiere la aprobación de los siguientes créditos y exámenes de habilidades comunicativas, que son requisitos de egreso de la Licenciatura:

- 10 créditos en un curso de formación Teológica, dictado por la Facultad de Teología
- 10 créditos en un curso Antropológico-Ético, dictado por la Facultad de Filosofía
- 60 créditos en cursos electivos, impartidos por disciplinas diferentes a la propia
- Aprobación del Requisito de Castellano
- Aprobación del Requisito de Inglés

## II. OBSERVACIONES

### 1. COLLEGE UC

El College UC es un programa universitario de cuatro años de duración que conduce al grado académico de licenciado en tres áreas: Ciencias Naturales y Matemáticas, Ciencias Sociales, Artes y Humanidades. Permite adquirir un conocimiento amplio de las distintas disciplinas que componen un área del saber, con una formación integral, enfoque interdisciplinario y centrado en la educación para toda la vida.

Se funda en el Proyecto Educativo UC, gracias al prestigio y excelencia de sus 18 facultades, permitiendo navegaciones curriculares innovadoras que fomentan la interdisciplina y dan respuesta a las altas exigencias del mundo laboral.

Está orientado a estudiantes talentosos, intelectualmente inquietos y emprendedores, que en un contexto de oferta multidisciplinaria y de flexibilidad curricular quieren asumir el desafío de construir un perfil profesional propio y distintivo, consonante con sus propios intereses y las demandas laborales del mundo globalizado.

El plan de estudios conducente al grado académico de Licenciado incluye un conjunto de cursos mínimos, comunes al área del saber, que otorgan el sello propio del programa. Para la construcción de la trayectoria académica el alumno deberá realizar una Concentración Mayor o Mayor que le servirá para profundizar en una disciplina o en un tema específico, según su interés y vocación. Adicionalmente, podrá complementar y/o profundizar su perfil profesional cursando una Concentración Menor o Minor según el énfasis que mejor se acerque a sus intereses. Al igual que en todas las carreras UC, se debe cumplir con

los requerimientos del Plan de Formación General, incluyendo las habilidades comunicativas en inglés y castellano. ([www.collegeuc.cl](http://www.collegeuc.cl))

En posesión del grado académico de Licenciado, los graduados del College están en condiciones de acceder, por méritos académicos, a estudios de Magíster, Doctorado o títulos profesionales en la UC, así como postular a cualquier programa de postgrado en Chile o el extranjero.

Aquellos estudiantes que al momento de ingresar al College hubieran obtenido un puntaje de selección en el proceso de admisión respectivo que les hubiera permitido ingresar a alguna de las carreras que se imparten en la UC, mantienen el derecho a ingresar a ella una vez graduados de Licenciado (sin cupos preestablecidos).

El College es también una instancia de discernimiento y reflexión vocacional. Por esta razón alberga la opción de traspasarse a las carreras tradicionales de la universidad al completar 200 créditos según rendimiento académico, o si tuviera puntaje de selección que le hubiere permitido ingresar directamente. Para ello se dispone de cupos previamente establecidos por las carreras que se distribuyen según estricto orden de promedio de notas en cursos claramente definidos.

Los estudiantes serán acompañados en sus decisiones por un destacado cuerpo de tutores – docentes y un equipo profesional experto en temas curriculares.

**2. ODONTOLOGÍA:** esta carrera conduce al grado académico de Licenciado en Odontología y al título profesional de Cirujano Dentista.

**3. BIOLOGÍA MARINA:** esta carrera conduce al grado académico de Licenciado en Biología Marina y al título profesional de Biólogo Marino.

**4. ARQUITECTURA Y DISEÑO** tienen ingreso el primer y segundo semestre.

**5. MÚSICA** esta carrera imparte las opciones de: Composición, Dirección Coral, Interpretación, Musicología y Teoría y Literatura Musical.

## III. REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

### MÁXIMO DE POSTULACIONES Y ORDEN DE PREFERENCIA

La Pontificia Universidad Católica de Chile permite postular a un máximo de **cuatro (4)** carreras. Estas no podrán figurar más allá del **cuarto lugar de preferencia** en la Tarjeta de Resumen de Postulaciones, por lo tanto, las postulaciones marcadas en el lugar quinto y siguiente no serán consideradas. La carrera de Pedagogía General Básica de la Sede de Villarrica permite postular en cualquier lugar de preferencia.

### PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN

La Pontificia Universidad Católica de Chile exige un puntaje ponderado mínimo de **600 puntos** para postular a sus carreras. La Sede de Villarrica exige acreditar el puntaje mínimo establecido por el Consejo de Rectores.

### NÚMERO DE VECES QUE SE PUEDE INGRESAR VÍA ADMISIÓN ORDINARIA

Los alumnos pueden ingresar en dos oportunidades a la Pontificia Universidad Católica de Chile. De no cumplir con

este requisito específico exigido para postular, se podrá apelar ante la Comisión Técnica de Admisión, fundamentando por escrito las razones.

## IV. INGRESO PRIMER AÑO PSU

Alumnos que ingresaron vía admisión ordinaria, pueden optar a un traslado de carrera directo, siempre que su puntaje de ingreso a la nueva carrera sea igual o superior al último puntaje de matrícula de su año de admisión y que haya rendido todas las pruebas de selección exigida para la carrera a la que desea ingresar. El alumno puede optar al beneficio de cambio de carrera en una sola oportunidad durante el año calendario de su ingreso a la Universidad. Excepcionalmente, la Universidad podrá limitar este traslado en algunas carreras.

## V. POSTULACIÓN Y REINGRESO DE ALUMNOS ELIMINADOS ACADÉMICAMENTE

Si ha sido eliminado por rendimiento académico de un programa de estudios de ésta u otra universidad, e ingresa a la misma carrera, sólo podrá convalidar los cursos aprobados y reconocidos como de formación general en la carrera.

Si ha sido eliminado e ingresa a otra carrera, debe solicitar entrevista con el Director o Subdirector de Asuntos Estudiantiles para definir los cursos a convalidar.

## VI. CARRERAS CON PRUEBA ESPECIAL

### PONDERACIÓN 40% (PE1)

Período de Inscripción: 13 octubre al 4 noviembre 2009  
Horario: 09:00 a 16:00 horas  
Lugar: Actuación o Música

Presenta la siguiente documentación fotocopiada:

- Cédula nacional de identidad
- Los postulantes a la carrera de Actuación deberán presentar fotografía tamaño pasaporte con nombre completo y número de cédula de identidad
- Tarjeta de identificación PSU
- Concentración de notas enseñanza media  
Promoción 2009: 1° a 3° año de enseñanza media  
Promociones anteriores al 2009: 1° a 4° año de enseñanza media
- Para todos los postulantes el cálculo del promedio de notas a considerar será aritmético
- Por concepto de material cancelar \$ 5.000 pesos, al momento de la inscripción.

### ACTUACIÓN

**Dirección:** Escuela de Teatro, Campus Oriente, Av. Jaime Guzmán Errázuriz 3.300, Santiago. Teléfonos: 354 5082 y 354 5258, Fax: 354 5249,  
**e-mail:** aossa@uc.cl / avergarb@uc.cl / gfernanf@uc.cl

**Postulantes regiones:** quienes no puedan concurrir personalmente a efectuar su inscripción, tienen la alternativa de hacerlo vía **fax 354 5249** de acuerdo al siguiente procedimiento:

- Indicar nombre completo, teléfono y correo electrónico del postulante
- Efectuar y enviar depósito bancario por \$5.000 pesos en cualquier sucursal del Banco Santander, cuenta corriente N° 08 0104-190-8

- Copia por ambos lados de la cédula nacional de identidad del postulante
- Tarjeta de identificación PSU
- Concentración de notas enseñanza media:  
Promoción 2009: 1° a 3° año de enseñanza media  
Promociones anteriores al 2009: 1° a 4° año de enseñanza media

Para todos los postulantes el cálculo del promedio de notas a considerar será aritmético

**Promedio de notas mínimo: 5.4**

**Período de examen:** desde viernes 6 al domingo 8 noviembre. Presencia jornada completa.

**Materiales examen:** cédula nacional de identidad; para el primer día, traer aprendido un texto que se les entregará el día de la inscripción (aproximadamente 100 palabras) y una canción a elección (tango o bolero).

Esta prueba consta de tres etapas. Todas son de carácter eliminatorio. Los postulantes que no obtengan un promedio de notas igual o superior a 4.0 (en la escala de 1 a 7), no podrán continuar en las etapas siguientes:

1. Medición de capacidades teatrales: se evaluará sentido expresivo, creativo y actoral a partir de juegos de improvisación y creación en el espacio. En esta etapa se utilizará el texto aprendido

**Viernes 6 noviembre, horario 09:00 horas.**

2. Medición de capacidades técnicas: se evaluará destrezas a nivel físico y vocal a partir de ejercicios técnicos

**Sábado 7 noviembre, horario 09:00 horas.**

3. Examen cultural: consiste en una entrevista y el desarrollo de escritura de un texto narrativo a partir de un estímulo que será entregado al comenzar el examen

**Domingo 8 noviembre, horario 09:00 horas.**

Los resultados de las etapas primera y segunda se publicarán al término de cada jornada en los ficheros de la Escuela de Teatro, con la nomenclatura aprobado (A) o reprobado (R). No se proporcionará información telefónica ni se informará la calificación obtenida por ninguno de los postulantes en las mencionadas primeras dos etapas. Es importante considerar que se requiere salud compatible con la carrera.

### MÚSICA

**Dirección:** Instituto de Música, Campus Oriente, Av. Jaime Guzmán Errázuriz 3.300, Santiago. Teléfono: 354 5097, Fax: 354 5250,  
**e-mail:** karinaf@uc.cl / wmoyac@uc.cl

**Postulantes regiones:** quienes no puedan concurrir a efectuar su inscripción, tienen la alternativa de hacerlo vía **fax 354 5250** de acuerdo al siguiente procedimiento:

- Indicar nombre completo, teléfono y correo electrónico del postulante
- Efectuar y enviar depósito bancario por \$5.000 pesos en cualquier sucursal del Banco Santander, cuenta corriente N° 08 0104-190-8
- Copia por ambos lados de la cédula nacional de identidad del postulante
- Tarjeta de identificación PSU
- Concentración de notas enseñanza media:  
Promoción 2009: 1° a 3° año de enseñanza media  
Promociones anteriores al 2009: 1° a 4° año de enseñanza media

Para todos los postulantes el cálculo del promedio de notas a considerar será aritmético

**Promedio de notas mínimo: 5.5**

**Período de examen:** desde jueves 5 al viernes 6 noviembre.

**Horario:** 08:30 horas. Presencia jornada completa.

**Materiales examen:** cédula de identidad, fotografía tamaño carné con nombre completo y número de cédula de identidad, lápiz pasta, grafito y goma.

#### Primera etapa:

Composición, Dirección Coral, Musicología y Teoría y Literatura Musical

1. Prueba escrita que mide aptitudes auditivas.

**Jueves 5 noviembre, horario: 09:00 horas.**

2. Prueba oral que mide aptitudes auditivas.

**Jueves 5 noviembre, horario: 10:30 horas.**

#### Interpretación

1. Prueba escrita y oral que mide conocimientos del área de lenguaje musical.

**Jueves 5 noviembre, horario: 09:00 horas.**

Los postulantes que no obtengan un promedio de notas igual o superior a 4.0 (en la escala de 1 a 7), en la primera etapa, no podrán continuar en la etapa siguiente.

#### Segunda etapa:

Prueba de opción en Composición, Dirección Coral, Interpretación o Musicología.

**Viernes 6 noviembre, horario: 09:00 horas.**

Para la opción Interpretación presentarse con el instrumento al cual se postula excepto piano, percusión y contrabajo.

Los contenidos de las pruebas pueden ser consultados en:

[http://www.puc.cl/artes/html/html\\_mus/frset\\_mus2.html](http://www.puc.cl/artes/html/html_mus/frset_mus2.html)

Ítem → Docencia → Pregrado → Admisión y pruebas especiales de ingreso a la carrera

Los resultados de la primera etapa se publicarán al término de la jornada, en el fichero del Instituto de Música, con la nomenclatura aprobado (A) o reprobado (R).

No se proporcionará información telefónica ni se informará la calificación obtenida por ninguno de los postulantes en las diferentes etapas.

**Publicación Resultados: miércoles 18 noviembre, ver:** [www.uc.cl/admision](http://www.uc.cl/admision) se publicarán los resultados de los postulantes que aprobaron su Prueba Especial.

## VII. SISTEMAS ESPECIALES DE ADMISIÓN

**1. ADMISIÓN ESPECIAL:** La Pontificia Universidad Católica de Chile ofrece esta vía adicional para ingresar a todas las carreras de pregrado y está destinada a quienes:

- Poseen estudios universitarios (titulados o egresados, cambios de carreras y/o universidad, carreras paralelas);
- Se encuentran en desigualdad de condiciones para rendir las pruebas del proceso integrado de Admisión a las Universidades Chilenas (enseñanza media cursada en el extranjero, deficiencia o impedimento físico);
- Se hayan destacado en el ámbito deportivo, artístico o científico nacional.

#### TRANSFERENCIA INTERNA:

Alumno regular de la UC puede postular al cambio de carrera, acreditando un semestre cursado y un promedio ponderado acumulado igual o superior a 4.0.

#### TRANSFERENCIA EXTERNA:

Alumnos provenientes de universidades chilenas o extranjeras pueden postular al cambio de universidad a la misma carrera o a otra carrera de pregrado.

**Programa de Formación Pedagógica:** lo imparte la Facultad de Educación. Tiene un año de duración y otorga el título de Profesor de Educación en Enseñanza Media y el grado académico de Licenciado en Educación. Para ingresar al Programa, se debe poseer previamente el grado académico de licenciado, en una disciplina.

**Período Postulación:** del 2 al 27 de noviembre 2009, Facultad de Educación, Av. Vicuña Mackenna N° 4860, Campus San Joaquín.

**Programa de Formación de Periodistas para Licenciados en otras disciplinas:** lo imparte la Escuela de Periodismo. Otorga el Título Profesional de Periodista. Tiene una duración de cuatro semestres, más una práctica profesional. Está abierto a licenciados universitarios de otras áreas.

**Período Postulación:** hasta el 4 de diciembre 2009, Depto. de Admisión, Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 340, Hall Universitario, Casa Central.

**2. ADMISIÓN COMPLEMENTARIA:** ésta es otra alternativa de ingreso a las carreras de la Facultad de Teología e Instituto de Música, la cual se rige por pautas especiales.

**Período Postulación:** hasta el 4 de diciembre 2009, Depto. de Admisión, Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 340, Hall Universitario, Casa Central.

#### 3. DEPORTISTAS DESTACADOS

Mediante un proceso interno, se bonifica en un 10% el puntaje de selección a una determinada carrera, a quien acredite, de acuerdo con la reglamentación de la Universidad, su condición de Deportista Destacado. Los interesados deberán haber postulado a la carrera dentro de las cuatro primeras preferencias y rendido las pruebas especiales que ésta pudiera exigir.

**• 2 noviembre al 11 diciembre**  
**Retiro documentación primera etapa de postulación**  
Presentar comprobante de depósito bancario Banco Santander, cuenta corriente 08-0104-190-8 por un valor de \$ 9.700 pesos.  
Departamento de Admisión, Av. Libertador Bernardo O'Higgins 340, Hall Universitario, Casa Central ó Dirección de Servicios y Registros Docentes, Hall del Estudiante, Av. Vicuña Mackenna 4860, Campus San Joaquín.

**• 17 diciembre / 10:00 horas**  
**Reunión informativa**  
Dirección de Deportes, Av. Vicuña Mackenna 4860, Campus San Joaquín.

**• 18 diciembre / 09:30 horas**  
**Pruebas Físicas Técnicas / Requisito: presentar antecedentes deportivos.**  
Dirección de Deportes, Avda. Vicuña Mackenna 4860, Campus San Joaquín.

**• 22 diciembre / 9:00 a 17:00 hrs.**  
**• 23 diciembre / 9:00 a 12:00 hrs.**  
**Período de postulación**  
Presentar comprobante de depósito bancario Banco Santander, cuenta corriente 08-0104-190-8 por un valor de \$ 45.000 pesos.  
Dirección de Deportes, Campus San Joaquín.

**4. FACULTAD DE TEOLOGÍA:** El proceso de admisión a los programas de la Facultad de Teología, se efectúa de acuerdo a pautas especiales de postulación y selección.

**Período Postulación:** hasta el 4 de diciembre 2009, Depto. de Admisión, Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 340, Hall Universitario, Casa Central.

¡La Pontificia Universidad Católica de Chile te invita a vivir un día como alumno UC!

Ven a conocer todas nuestras carreras en la EXPO FUTURO NOVATO UC que se realizará en el Campus San Joaquín desde el 20 al 22 de octubre 2009 de 8:30 a 18:00 hrs.

Experimenta una visión real y vivencial de nuestra Casa de Estudios. Solicita información institucional y orientación vocacional, interactuando directamente con nuestros alumnos y profesores.

**MAYORES INFORMACIONES**  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y REGISTROS DOCENTES  
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 340, Hall Universitario  
Teléfonos: 800 800 000, 354 2778, 634 5382  
E-mail: [admision@uc.cl](mailto:admision@uc.cl)  
Sitio web: [www.uc.cl/admision](http://www.uc.cl/admision)

# UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE

LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE ORGANIZA SUS CARRERAS POR FACULTAD, ESCUELA Y/O PROGRAMA.



Código	Carreras o Programas Académicos	NEM	Lenguaje y Comunicación	Matemáticas	Historia y Cs. Sociales	Ciencias	Vacantes 2010	Puntaje pond. mínimo de postulación	Puntaje prom. PSU mínimo de postulación
<b>FACULTAD DE INGENIERÍA</b>									
<i>Ingeniería Civil en:</i>									
1601	Electricidad	25	10	40	-	25	120	600	475
1602	Geografía	25	10	40	-	25	30	600	475
1603	Industria	25	10	40	-	25	90	600	475
1604	Informática	25	10	40	-	25	80	600	475
1605	Mecánica	25	10	40	-	25	90	600	475
1606	Metalurgia	25	10	40	-	25	50	600	475
1607	Minas	25	10	40	-	25	85	600	475
1608	Obras Civiles	25	10	40	-	25	80	600	475
1609	Química	25	10	40	-	25	65	600	475
<i>Ingeniería :</i>									
1610	en Biotecnología	25	10	40	-	25	45	600	475
1622	Ambiental	25	10	40	-	25	45	600	475
<i>Ingeniería de Ejecución en:</i>									
1611	Electricidad	25	10	40	-	25	80	580	475
1612	Geomensura	25	10	40	-	25	45	580	475
1613	Industria	25	10	40	-	25	80	580	475
1614	Computación e Informática	25	10	40	-	25	30	580	475
1615	Mecánica	25	10	40	-	25	50	580	475
1616	Metalurgia	25	10	40	-	25	40	580	475
1617	Minas	25	10	40	-	25	55	580	475
1619	Química	25	10	40	-	25	45	580	475
1621	Climatización (Calefacción, Refrigeración y Aire Acondicionado)	25	10	40	-	25	40	580	475
<b>PROGRAMA DE BACHILLERATO</b>									
1630	Bachillerato en Ciencias y Humanidades (1) (18)	30	30	30	10 ó 10	10	145	600	475
<b>FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA</b>									
1634	Administración Pública	30	20	30	20	-	100	600	475
1635	Ingeniería Comercial (18)	35	20	35	10 ó 10	10	120	600	475
1636	Contador Público y Auditor (Diurno) (18)	35	20	35	10 ó 10	10	100	600	475
1638	Contador Público y Auditor (Vespertino) (2) (18)	35	20	35	10 ó 10	10	20	600	475
<b>FACULTAD DE CIENCIA</b>									
1642	Ingeniería Física (3)	30	10	40	-	20	40	600	475
1647	Ingeniería Matemática (4)	25	15	40	-	20	40	600	475
1648	Ingeniería Estadística (5)	25	15	40	-	20	30	580	475
1646	Licenciatura en Ciencia de la Computación (7)	30	15	45	-	10	45	570	475
<i>Licenciatura en Educación en:</i>									
1645	Matemática y Computación (6)	35	15	40	-	10	50	570	475
1649	Física y Matemática (6)	35	15	40	-	10	30	570	475
<b>FACULTAD DE QUÍMICA Y BIOLOGÍA</b>									
1641	Bioquímica y Licenciatura en Bioquímica	25	15	35	-	25	30	570	475
1644	Química y Licenciatura en Química	30	15	35	-	20	30	570	475
1643	Pedagogía en Química y Biología (6)	25	15	35	-	25	30	570	475
<i>Técnico Universitario en:</i>									
1679	Análisis Químico y Físico (Vespertino) (21)	30	15	35	-	20	30	550	475
<b>FACULTAD DE HUMANIDADES</b>									
<i>Licenciatura en Educación en:</i>									
1650	Castellano	25	40	20	15	-	35	600	475
1651	Historia y Ciencias Sociales (22)	30	30	10	30	-	40	600	475
1652	Inglés	25	40	20	15	-	35	600	475
1653	Filosofía	25	35	20	20	-	35	600	475
1654	Licenciatura en Lingüística Aplicada a la Traducción en Inglés - Japonés e Inglés - Portugués (8)	25	40	15	20	-	35	600	475
1655	Periodismo (9)	25	40	10	25	-	50	600	475
1656	Educación General Básica (19)	30	25	25	10	10	40	600	475
1657	Licenciatura en Estudios Internacionales (20)	30	30	10	30	-	40	600	475
<b>ESCUELA DE PSICOLOGÍA</b>									
1660	Psicología (10)	30	35	25	10	-	60	600	475

Código	Carreras o Programas Académicos	NEM	Lenguaje y Comunicación	Matemáticas	Historia y Cs. Sociales	Ciencias	Vacantes 2010	Puntaje pond. mínimo de postulación	Puntaje prom. PSU mínimo de postulación
<b>ESCUELA DE ARQUITECTURA</b>									
1670	Arquitectura (11) (18)	40	20	10	30 ó 30	30	60	600	475
<b>FACULTAD TECNOLÓGICA</b>									
1666	Publicidad (12) (18)	30	35	15	20 ó 20	20	60	590	475
1667	Ingeniería de Alimentos	30	20	35	-	15	45	590	475
1668	Ingeniería en Agronegocios (18)	35	20	30	15 ó 15	15	50	590	475
1665	Licenciatura en Educación Técnica y Formación Profesional (23)	40	20	30	10 ó 10	10	150	570	475
<b>Tecnólogo en:</b>									
1680	Administración de Personal (13) (18)	40	20	30	10 ó 10	10	35	550	475
1681	Alimentos (13) (18)	40	20	30	10 ó 10	10	40	550	475
1682	Construcciones (13) (18)	40	20	30	10 ó 10	10	40	550	475
1683	Control Industrial (13) (18)	40	20	30	10 ó 10	10	35	550	475
1684	Diseño Industrial (13) (18)	40	20	30	10 ó 10	10	35	550	475
1685	Automatización Industrial (13) (18)	40	20	30	10 ó 10	10	40	550	475
1686	Mantenimiento Industrial (13) (18)	40	20	30	10 ó 10	10	40	550	475
1689	Telecomunicaciones (13) (18)	40	20	30	10 ó 10	10	40	550	475
1687	Administración de Personal (Vespertino) (13) (18)	40	20	30	10 ó 10	10	25	550	475
1688	Construcciones (Vespertino) (13) (18)	40	20	30	10 ó 10	10	25	550	475
1690	Alimentos (Vespertino) (13) (18)	40	20	30	10 ó 10	10	30	550	475
<b>FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS</b>									
1691	Medicina (14)	20	10	30	-	40	60	600	475
1692	Enfermería (15)	20	10	30	-	40	60	600	475
1693	Obstetricia y Puericultura (16)	20	10	30	-	40	45	600	475
1694	Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física (17)	20	10	30	-	40	40	600	475

## OBSERVACIONES

- El programa de Bachillerato tiene una duración de dos años, al término de los cuales otorga el Grado Académico de Bachiller en Ciencias y Humanidades. La obtención del grado habilita al alumno para continuar estudios en cualquier carrera de la Universidad, previo cumplimiento de los requisitos adicionales, con una limitación de cupos fijada en el 20% de las vacantes de cada una de las carreras ofrecidas en el Proceso de Admisión 2010.
- La carrera de Contador Público y Auditor (1638), se ofrece en Horario Vespertino, de Lunes a Viernes de 19.00 a 22.00 horas y Sábado de 8.00 a 17.00 horas aproximadamente. La carrera de Contador Público y Auditor (Diurna y Vespertina) conduce al Título Profesional de Contador Público y Auditor, y otorga el grado de Licenciado en Contabilidad y Auditoría.
- La carrera de Ingeniería Física tiene una duración de 6 años y conduce al grado académico de Licenciado en Física Aplicada y al Título Profesional de Ingeniero Físico.
- La carrera de Ingeniería Matemática conduce a los grados académicos de Licenciado en Matemática al noveno (9) semestre, y/o al grado de Licenciado en Ingeniería Matemática y al Título Profesional de Ingeniero Matemático a los doce (12) semestres.
- La carrera de Ingeniería Estadística tiene una duración de diez (10) semestres y conduce al grado académico de Licenciado en Estadística y Computación, (al completar el cuarto año) y al Título Profesional de Ingeniero Estadístico.
- El Licenciado en Educación en Matemática y Computación y el Licenciado en Educación en Física y Matemática podrán optar al Título Profesional de Profesor de Estado en: Matemática y Computación, y en Física y Matemática respectivamente.  
La carrera de Pedagogía en Química y Biología otorga el Título de Profesor de Estado en Química y Biología y el

grado académico de Licenciado en Educación en Química y Biología.

La carrera de Licenciatura en Educación en Matemática y Computación tiene una duración de ocho (8) semestres y la carrera de Licenciatura en Educación en Física y Matemática de nueve (9) semestres.

- La carrera de Licenciatura en Ciencia de la Computación tiene una duración de diez (10) semestres y conduce al grado académico de Licenciado en Ciencia de la Computación y al Título Profesional de Analista en Computación Científica.
- Conduce al grado académico de Licenciado en Lingüística Aplicada a la Traducción con mención en Inglés - Japonés o Inglés - Portugués y al Título Profesional de Traductor, con mención en Inglés - Japonés o Inglés - Portugués.
- La carrera de Periodismo conduce al grado académico de Licenciado en Comunicación Social y al Título Profesional de Periodista.
- La carrera de Psicología conduce al grado académico de Licenciado en Psicología y al Título Profesional de Psicólogo, con mención en: Psicología Clínica, Psicología Social y de las Organizaciones, y Psicología Educacional e Infante Juvenil.
- La carrera de Arquitectura tiene una duración de doce (12) semestres y conduce al grado académico de Licenciado en Arquitectura, y al Título Profesional de Arquitecto.
- La carrera de Publicidad tiene una duración de nueve (9) semestres y conduce al grado académico de Licenciado en Comunicación Publicitaria y al Título Profesional de Publicista con mención en: Gestión Creativa o Gestión de Negocios.
- La carrera de Tecnólogo tiene una duración de seis (6) semestres y conduce al grado académico de Bachiller en Tecnología y al Título Profesional de Tecnólogo según la especialidad.

14. La carrera de Medicina conduce al grado académico de Licenciado en Medicina y al Título Profesional de Médico Cirujano.

15. La carrera de Enfermería conduce al grado académico de Licenciado en Enfermería y al Título Profesional de Enfermera (o).

16. La carrera de Obstetricia y Puericultura conduce al grado académico de Licenciado en Obstetricia y Puericultura y al Título Profesional de Matrona (a).

17. La carrera de Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física tiene una duración de cinco (5) años y conduce al grado académico de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y al Título Profesional de: Entrenador Deportivo, Terapeuta en Actividad Física y Salud, o Profesor de Estado en Educación Física.

18. Como requisito para postular a esta carrera, se debe haber rendido al menos una de las dos pruebas optativas (Historia y Ciencias Sociales o Ciencias). Si el postulante ha rendido ambas, se considerará el mejor puntaje.

19. La carrera de Educación General Básica tiene una duración de nueve (9) semestres y conduce al Título Profesional de Profesor de Educación General Básica con mención en: Lenguaje, Comunicación y Comprensión del Medio Social o Matemática y Comprensión del Medio Natural.

20. La carrera de Licenciatura en Estudios Internacionales tiene una duración de diez (10) semestres y conduce al Título Profesional de Analista en Políticas y Asuntos Internacionales, y al grado académico de Licenciado en Estudios Internacionales, como también, otorga una salida intermedia (5to. semestre) de Bachiller en Ciencias Sociales.

21. La carrera de Técnico Universitario tiene una duración de cinco (5) semestres y 360 hrs. de práctica impartándose en horario vespertino, al término de los cuales recibe el título de Técnico Universitario en Análisis Químico y Físico.

22. La carrera de Licenciatura en Historia y Ciencias Sociales tiene una duración de diez (10) semestres y conduce a: Licenciatura en Educación en Historia y Ciencias Sociales, con el título profesional anexo de Profesor de Estado en Historia y Ciencias Sociales; Licenciatura en Historia; y Licenciatura en Historia con mención en Gestión y Administración Socio-Cultural.
23. La Licenciatura en Educación Técnica y Formación Profesional tiene una duración de nueve (9) Semestres y conduce al Título Profesional de Profesor de Educación Media Técnica y Profesional en cinco (5) menciones con ingreso común: Administración, Construcciones, Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones, y Mecánica. Y permite obtener los grados académicos de: Bachiller en Docencia Tecnológica y Licenciado en Educación Técnica y Formación Profesional.

**REQUERIMIENTOS GENERALES DE POSTULACIÓN**

**MÁXIMO DE POSTULACIONES:**

La Universidad de Santiago de Chile no limita el número de postulaciones a sus carreras.

**PROMEDIO MÍNIMO DE POSTULACIONES (PSU):**

El promedio mínimo PSU de postulación (Lenguaje y Comunicación, y Matemáticas) es de 475 puntos para todas sus carreras.

**POSTULANTES INHABILITADOS:**

Los postulantes que hayan sido eliminados de una carrera o programa de la Universidad de Santiago de Chile, por razones académicas reglamentariamente establecidas, no

podrán postular a través de un nuevo proceso de selección a ninguna carrera o programa de la misma Facultad, Escuela o Programa de la cual fue eliminado, antes de transcurrido el plazo de un año contado desde la fecha de su eliminación.

**MAYORES INFORMACIONES**

ADMISIÓN Y ORIENTACIÓN DE POSTULANTES  
Las Sophoras N°175, Estación Central  
Fono: 718 27 07  
<http://www.universidaddesantiago.cl>  
<http://www.admision.usach.cl>  
E-Mail: [extension.colegios@usach.cl](mailto:extension.colegios@usach.cl)

**UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

CARRERAS, REQUISITOS Y PONDERACIONES ADMISIÓN 2010



Código	Carreras o Programas Académicos	NEM	Lenguaje y Comunicación	Matemáticas	Historia y Cs. Sociales	Ciencias	Vacantes 2010	Puntaje pond. mínimo de postulación	Puntaje prom. PSU mínimo de postulación
<b>FACULTAD DE ARTES Y EDUCACIÓN FÍSICA</b>									
2007	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Artes Visuales	30	40	20	10	-	30	560	475
2011	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Musical (1)	30	40	20	10	-	30	560	475
2056	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación (damas) (2)	30	25	20	-	25	45	560	475
2061	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación (varones) (2)	30	25	20	-	25	45	560	475
2098	Kinesiología	20	25	25	-	30	40	620	475
<b>FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS</b>									
2022	Licenciatura en Educación en Biología y Pedagogía en Biología y (plan optativo)	30	20	20	-	30	60	560	475
2023	Licenciatura en Educación en Física y Pedagogía en Física y (plan optativo)	30	20	30	-	20	30	560	475
2024	Licenciatura en Educación Matemática y Pedagogía en Matemáticas y (plan optativo)	30	30	30	-	10	60	560	475
2025	Licenciatura en Educación Química y Pedagogía en Química y (plan optativo)	30	25	25	-	20	40	560	475
<b>FACULTAD DE FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN</b>									
2050	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación General Básica - Santiago	30	30	30	10	-	90	560	475
2051	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Diferencial, Especialidad problemas de Aprendizaje	30	40	20	10	ó 10	25	560	475
2052	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Diferencial, Especialidad Problemas de Audición y Lenguaje	30	40	20	10	ó 10	25	560	475
2054	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Diferencial, Especialidad Problemas de la Visión	30	40	20	10	ó 10	20	560	475
2057	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Diferencial, Especialidad Retardo Mental	30	40	20	10	ó 10	20	560	475
2066	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Parvularia C/M - Santiago	30	40	20	10	-	80	560	475
2071	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Filosofía	25	25	25	25	-	25	560	475
<b>FACULTAD DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y LETRAS</b>									
2076	Licenciatura en Educación C/M en Historia o Geografía y Pedagogía en Historia, Geografía y Educación Cívica	20	30	30	20	-	35	560	475
2081	Licenciatura en Educación c/m en Alemán y Pedagogía en Alemán	30	40	20	10	-	25	560	475
2086	Licenciatura en Educación c/m en Castellano y Pedagogía en Castellano	30	40	20	10	-	65	560	475
2091	Licenciatura en Educación c/m en Francés y Pedagogía en Francés	30	40	20	10	-	25	560	475
2096	Licenciatura en Educación c/m en Inglés y Pedagogía en Inglés	30	40	20	10	-	65	560	475

Código	Carreras o Programas Académicos	NEM	Lenguaje y Comunicación	Matemáticas	Historia y Cs. Sociales	Ciencias	Vacantes 2010	Puntaje pond. mínimo de postulación	Puntaje prom. PSU mínimo de postulación
<b>GRANEROS - VI REGIÓN</b>									
2059	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación General Básica - Graneros (3)	30	30	30	10	-	30	500	475
2068	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Parvularia C/M - Graneros (3)	30	40	20	10	-	30	500	475

## OBSERVACIONES

Carreras códigos 2011(1) - 2056 y 2061(2) - 2059 y 2068(3)

### 1. La Carrera 2011, Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Musical

El (la) postulante debe presentar al momento de iniciar su trámite de matrícula un **EXAMEN MÉDICO ORIGINAL** de acuerdo a la ficha elaborada por la UMCE. Esto, para acreditar condiciones de salud compatibles con las exigencias que demanda esta especialidad pedagógica. Particular importancia debe darse a la detección de patologías del sistema fono-auditivo y la presencia de discapacidades que puedan afectar el cumplimiento de las exigencias que demanda la carrera, particularmente aquellas especificadas.

**Fecha para retiro de formato de Examen Médico:** Disponible en horas de oficina desde el día lunes 16 de noviembre del 2009 hasta el día miércoles 30 de diciembre del 2009 hasta las 12:00 horas en el Departamento de Educación Musical (Avenida José Pedro Alessandri 774, Ñuñoa. FONO: 2412-490), o en su defecto, bajar formato desde la página Web de la Universidad ([www.umce.cl](http://www.umce.cl)).

### 2. Las Carreras 2056 y 2061, Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación (Damas y Varones respectivamente)

El (la) postulante debe presentar al momento de iniciar su trámite de matrícula un **EXAMEN MÉDICO ORIGINAL** de acuerdo a la ficha elaborada por la UMCE para acreditar condiciones de salud compatibles con las demandas de una práctica regular de actividades físicas y deportivas. Especial importancia debe darse a la detección de patologías de riesgo, antecedentes familiares de muerte súbita y presencia de discapacidades excluyentes para las exigencias que demanda la carrera, particularmente aquellas especificadas en la ficha médica.

**Fecha para retiro de formato de Examen Médico:** Disponible en horas de oficina desde el día lunes 16 de noviembre del 2009 hasta el día miércoles 30 de diciembre del 2009 hasta las 12:00 horas en el Departamento de Educación Física (Calle Dr. Luis Bisquertt 2765, Ñuñoa. FONO: 7506 - 104 - 105), o en su defecto, bajar formato desde la página Web de la Universidad ([www.umce.cl](http://www.umce.cl)).

**NOTA: (Puntos 1 y 2).** En ambas carreras, la UMCE se reserva el derecho de verificar la autenticidad de las cer-

tificaciones médicas; por tanto, no aceptará como válidas fotocopias de tales certificaciones. El incumplimiento o trasgresión de esta norma significará, al momento de su detección, la cancelación automática de la respectiva postulación y/o matrícula.

### 3. Las Carreras código 2059 y 2068, se imparten en la ciudad de GRANEROS, en Dr. Guillermo Berríos s/n Fono : (72) 473447, VI Región.

## REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

### MÁXIMO DE POSTULACIONES

La UMCE permite un máximo de seis (6) postulaciones a sus Carreras dentro de los seis (6) primeros lugares de preferencia.

### PUNTAJE PROMEDIO P.S.U. MÍNIMO DE POSTULACIÓN

La Umce exige un puntaje ponderado mínimo para postular a sus carreras y que hayan obtenido 475 puntos de promedio en la P.S.U. (Lenguaje y Comunicación; y Matemática).

### INHABILIDADES PARA POSTULAR A LA UMCE

- Padecer enfermedades incompatibles con la Carrera deseada.
- Haber sido eliminado de una Universidad por medida disciplinaria.
- Haber sido condenado por delitos comunes.
- Haber sido eliminado académicamente de la UMCE y postular a la misma Carrera antes de transcurridos dos años desde la fecha de la eliminación.

**Cualquier trasgresión a las inhabilidades ya señaladas significará la cancelación de la postulación o de la matrícula, según sea el caso, al momento de detectarse el hecho.**

### INGRESOS ESPECIALES

La UMCE destina vacantes adicionales, con P.S.U. rendida (\*) para el proceso de Admisión 2010. Además, los postulantes de cupos especiales para las carreras de Educación Física y Educación Musical, deberán cumplir lo descrito en los puntos (1) y (2) de la sección "OBSERVACIONES".

(\*) Los postulantes a vacantes adicionales para no videntes y personas con problemas de audición y lenguaje quedan libe-

rados de acreditar P.S.U. (Solo deberán acreditar en el Departamento de Educación Diferencial la posesión de los requerimientos básicos de admisión para cursar estudios superiores sometiéndose a un examen específico de aptitudes académicas y de suficiencia en el manejo de técnicas especiales según lo establece la Resolución 001827 de fecha 20/12/89.

- 10 Deportistas Destacados (5 Damas y 5 Varones) a Educación Física (Puntaje mínimo ponderado 520 puntos).
- 1 Talento Artístico Plástico, en Artes Visuales. (Puntaje mínimo ponderado 520 puntos)
- 1 Talento Artístico Musical, en Educación Musical. (Puntaje mínimo ponderado 520 puntos).
- 1 Deportista destacado a Kinesiología (Puntaje mínimo ponderado 600 puntos).
- 8 cupos para alumnos egresados del Liceo Experimental Artístico, para distribuir en 4 (cuatro) para Licenciatura en Educación y Pedagogía en Artes Visuales y 4 (cuatro) para Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Musical. (Puntaje Mínimo ponderado 520 puntos).
- 4 cupos para alumnos egresados del Liceo A- 5. (Uno por Facultad). Además deben cumplir con un puntaje mínimo ponderado para la carrera a la cual postula de 520 puntos).

### TRANSFERENCIAS INTERNAS DE CARRERA:

La Umce destina 2 vacantes por cada una de las carreras de Santiago y Graneros de acuerdo a los requisitos establecidos en el Reglamento General de Estudios.

**Las solicitudes para todos los Ingresos Especiales, deben presentarse en la Oficina de Admisión y Registro Curricular, desde el día lunes 02 de noviembre al día miércoles 23 de diciembre del 2009 hasta las 12:00 horas.**

### MAYORES INFORMACIONES

[www.umce.cl](http://www.umce.cl)

- Sub Departamento de Admisión y Registro Curricular: Avda. J. P. Alessandri 774. Ñuñoa. Fono: 2412505, e-mail: [registro.curricular@umce.cl](mailto:registro.curricular@umce.cl)
- Oficina de Orientación Académica: Avda. J. P. Alessandri 550. Ñuñoa. Fono: 2412571 Fax 2412723



# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

OFERTA DEFINITIVA DE CARRERAS, VACANTES, Y PONDERACIONES 2010.



UTEM

Código	Carreras o Programas Académicos	NEM	Lenguaje y Comunicación	Matemáticas	Historia y Cs. Sociales	Ciencias	Vacantes	Puntaje promedio PSU mínimo de postulación
<b>FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA</b>								
2102	Bibliotecología y Documentación	30	45	15	10 ó 10	10	30	475
2112	Contador Público y Auditor	35	30	25	10 ó 10	10	70	475
2115	Ingeniería en Administración Agroindustrial	30	30	30	10 ó 10	10	30	475
2148	Ingeniería Comercial	30	30	30	10 ó 10	10	70	475
2181	Ingeniería en Comercio Internacional	30	30	30	10 ó 10	10	70	475
2182	Ingeniería en Gestión Turística	30	30	30	10 ó 10	10	30	475
<b>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b>								
2132	Ingeniería en Construcción	30	25	35	10 ó 10	10	80	475
2142	Ing. en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente	30	25	35	10 ó 10	10	70	475
2147	Arquitectura	25	25	25	25 ó 25	25	80	475
<b>FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, MATEMÁTICA Y DEL MEDIO AMBIENTE</b>								
2139	Ingeniería en Industria Alimentaria	30	25	35	10 ó 10	10	50	475
2180	Ingeniería en Química	30	25	35	10 ó 10	10	70	475
2183	Química Industrial	30	25	35	10 ó 10	10	40	475
<b>FACULTAD DE HUMANIDADES Y TECNOLOGÍA DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL</b>								
2104	Cartografía	30	20	30	20 ó 20	20	30	475
2123	Diseño Industrial	30	20	40	10 ó 10	10	80	475
2124	Diseño en Comunicación Visual	30	40	20	10 ó 10	10	70	475
2143	Trabajo Social	30	30	10	30	-	70	475
<b>FACULTAD DE INGENIERÍA</b>								
2125	Ingeniería en Transporte y Tránsito	30	25	35	10 ó 10	10	35	475
2130	Ingeniería en Informática	30	25	35	10 ó 10	10	70	475
2131	Ingeniería en Geomensura	35	20	35	10 ó 10	10	50	475
2136	Ingeniería en Electrónica	30	25	35	10 ó 10	10	65	475
2137	Ingeniería en Mecánica	30	25	35	10 ó 10	10	50	475
2138	Ingeniería en Industria de la Madera	30	25	35	10 ó 10	10	30	475
2140	Ingeniería Civil Industrial M/ Agroindustria	30	25	35	10 ó 10	10	50	475
2141	Ingeniería Civil en Computación M/ Informática	30	25	35	10 ó 10	10	70	475
2144	Ingeniería Civil Industrial M/ Sistema de Gestión	30	25	35	10 ó 10	10	70	475
2145	Ingeniería Industrial	30	25	35	10 ó 10	10	70	475
2146	Bachillerato en Ciencias de la Ingeniería (1)	30	25	35	10 ó 10	10	30	475
2171	Dibujante Proyectista	30	25	35	10 ó 10	10	30	475

## OBSERVACIONES

- El programa de Bachillerato tiene una duración de dos años, al término de los cuales otorga el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería. Los alumnos de Bachiller a partir del tercer semestre aprobado pueden optar por continuar de inmediato sus estudios en cualquiera de las carreras profesionales de la Facultad de Ingeniería, en la cual se homologan la totalidad de las asignaturas.
- Todas las carreras Profesionales otorgan adicionalmente al Título Profesional, el Grado de Licenciado en las respectivas áreas a excepción de la carrera de Dibujante Proyectista.

**NOTA:** La Universidad Tecnológica Metropolitana está haciendo un estudio curricular que podría implicar cambios

en algunos de los Títulos o Grados que actualmente ofrece

## REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

- La Universidad Tecnológica Metropolitana acepta hasta la octava postulación.
- La Universidad no especifica puntaje ponderado mínimo, se solicita sólo promedio mínimo de 475 puntos entre lenguaje y matemáticas.
- Los alumnos eliminados académicamente pueden ingresar nuevamente a cualquiera de las carreras de la Universidad.

## REINGRESO Y POSTULANTES INHABILITADOS

Postulantes con medidas disciplinarias de expulsión.

## INGRESOS ESPECIALES

**Trabajadores:** Podrán postular por esta vía todas las personas que acrediten vigencia laboral.

**Documentación requerida:** licencia de educación media, certificado laboral vigente, fotocopia cedula de identidad por ambos lados, y estampillas institucionales.

**Artistas Destacados:** Podrán postular por este sistema, 1. Quienes acrediten tener figuración nacional o internacional en alguna de las siguientes áreas o haber obtenido premios y/o galardones de relevancia en presentaciones y certámenes nacionales o internacionales.

- Plástica
- Escultura
- Fotografía
- Cine o Teatro



- Música
- Folclore

2. Rendir las pruebas de selección que la Universidad determine.

**Documentación requerida:** Currículo que indique su condición de artista destacado, licencia y concentración de notas de enseñanza media, fotocopia de cedula de identidad por ambos lados y estampillas institucionales.

**Deportistas Destacados:** Podrán postular por este sistema, quienes durante los dos años anteriores a su postulación acrediten haber obtenido: figuración nacional en alguna rama deportiva, ser seleccionado nacional en la categoría correspondiente a su edad, tener figuración deportiva a nivel regional en competencias oficiales, tener al momento de postular un estado de salud compatible con el deporte que realicen, para lo cual deberán someterse al examen correspondiente que determine la universidad.

**DEPORTES:** Ajedrez, Básquetbol, Voleibol, Judo, Natación, Tenis de Mesa, Fútbol.

**Documentación requerida:** certificado que acredite su condición de deportista destacado emitido por organismos oficiales, licencia y concentración de notas de enseñanza media, pase deportivo ( si procede) y fotocopia de la cedula de identidad por ambos lados y estampillas institucionales.

**Nota:**

- 1.- Los postulantes al ingresar por esta vía solo podrán hacerlo a una de las carreras en las cuales se han autorizado cupos
- 2.- Quienes ingresen por esta vía , no podrán para efectos de competencia deportivas de educación superior oficiales, inscribirse en otro club o federación deportiva
- 3.- Consultas a [deportes@utem.cl](mailto:deportes@utem.cl), teléfono 7877062

**Extranjeros:** Esta vía de ingreso está orientada a personas chilenas o extranjeras que hayan cursado y aprobado a lo menos los últimos dos años de educación media en el extranjero, para que postulen a una carrera sin cumplir el requisito de haber rendido la PSU, haber cumplido con todos los requisitos exigidos por el país en que cursaron los estudios medios para incorporarse a la educación superior, haber ingresado al país durante el ultimo año.

**Documentación requerida:** Certificado de notas obtenidas en los últimos años de los estudios medios, con indicación de la escala de notas en que ha sido otorgado, certificado que acredite el termino de estudios medios (bachillerato, diploma de High School u otros similares), certificado de la autoridad nacional competente del país en que se cursaron los estudios medios, en el que conste que el postulante cumple con los requisitos para ingresar a la educación superior en dicha nación. Fotocopia de cedula de identidad por ambos lados, estampillas institucionales.

**NOTA:** Toda documentación emitida en otro idioma de-

berá venir acompañada de la traducción oficial debidamente legalizada

**Titulados o Egresados:** Este sistema especial permite el ingreso a carreras cuyo proceso de admisión regular está dado por la PSU, por una vía diferente a ésta.

**Documentación requerida:** Ser egresado o titulado de alguna carrera profesional, obtenido en alguna Universidad o Instituto Profesional, certificado de egreso o título en original, concentración de notas, programa de asignaturas, fotocopia de la cédula de identidad por ambos lados, estampillas institucionales.

**MAYOR INFORMACIÓN**

[www.utem.cl](http://www.utem.cl)  
56(2) 787 7500  
Difusión  
Fono fax: (2) 787 7534  
e.mail: [rec.información@utem.cl](mailto:rec.información@utem.cl)

Dirección de Docencia  
(2) 787 75 76 – 787 75 77  
Fax (2) 787 75 73  
E-mail Dirección de Docencia: [regcurri@utem.cl](mailto:regcurri@utem.cl)

# PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

PROCESO DE ADMISIÓN DE PREGRADO AÑO 2010.  
1. CARRERAS, REQUISITOS, PONDERACIONES Y VACANTES.



Código	Carreras o Programas Académicos	NEM	Lenguaje y Comunicación	Matemáticas	Historia y Cs. Sociales	Ciencias	Vacantes 2010	Puntaje pond. mínimo de postulación	Puntaje prom. PSU mínimo de postulación
<b>FACULTAD DE AGRONOMÍA</b>									
1401	Agronomía (1)	25	30	30	15 ó 15	15	100	500	500
<b>FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO</b>									
1402	Arquitectura (1)	25	30	30	15 ó 15	15	65	500	500
1404	Arte (2)	25	30	30	15 ó 15	15	30	500	500
1403	Diseño Gráfico o Diseño Industrial (1)	25	30	30	15 ó 15	15	45	500	500
<b>FACULTAD DE CIENCIAS</b>									
1409	Bachillerato en Ciencias (3)	25	30	30	15 ó 15	15	40	500	500
1410	Biólogo (1)	25	30	30	15 ó 15	15	30	500	500
1412	Bioquímico (1)	25	30	30	15 ó 15	15	50	500	500
1417	Estadístico (1)	25	30	30	15 ó 15	15	25	500	500
1415	Kinesiología (1) (5)	25	30	30	15 ó 15	15	45	500	500
1419	Óptico	25	30	30	15 ó 15	15	20	500	500
1413	Químico Industrial (1)	25	30	30	15 ó 15	15	25	500	500
1476	Pedagogía en Física (4) y/o Licenciatura en Física	25	20	40	15 ó 15	15	35	500	500
1475	Pedagogía en Matemáticas (4) y/o Licenciatura en Matemáticas	25	20	40	15 ó 15	15	55	500	500
1411	Pedagogía en Biología y Ciencias Naturales (4)	25	30	30	15 ó 15	15	35	500	500
1414	Pedagogía en Química y Ciencias Naturales (4)	25	30	30	15 ó 15	15	25	500	500
<b>FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS</b>									
1406	Contador Auditor (1)	25	30	30	15 ó 15	15	75	500	500
1405	Ingeniería Comercial (1)	25	30	30	15 ó 15	15	100	500	500
1407	Periodismo (1)	25	30	30	15 ó 15	15	45	500	500
1408	Trabajo Social (1)	25	30	30	15 ó 15	15	45	500	500
<b>FACULTAD DE DERECHO</b>									
1430	Derecho (6)	25	40	20	15 ó 15	15	180	500	500

Código	Carreras o Programas Académicos	NEM	Lenguaje y Comunicación	Matemáticas	Historia y Cs. Sociales	Ciencias	Vacantes 2010	Puntaje pond. mínimo de postulación	Puntaje prom. PSU mínimo de postulación
<b>FACULTAD DE FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN</b>									
1436	Pedagogía en Historia, Geografía y Ciencias Sociales (4) y/o Licenciatura en Historia con Mención en Ciencia Política	25	40	20	15 ó 15	15	55	500	500
1435	Pedagogía en Filosofía (4) y/o Licenciatura en Filosofía	25	40	20	15 ó 15	15	30	500	500
1439	Pedagogía en Música (4) y/o Licenciatura en Ciencias y Artes Musicales	25	40	20	15 ó 15	15	30	500	500
1416	Pedagogía en Educación Física (4) (5)	25	30	30	15 ó 15	15	55	500	500
1431	Pedagogía en Castellano y Comunicación (4) y/o Licenciatura en Lengua y Literatura Hispánica	25	40	20	15 ó 15	15	50	500	500
1437	Pedagogía en Inglés (4) y/o Licenciatura en Lengua y Literatura Inglesa	25	40	20	15 ó 15	15	55	500	500
1438	Interpretación o Traducción (Inglés-Español) (8)	25	40	20	15 ó 15	15	50	500	500
1433	Pedagogía en Educación Básica (4) con las siguientes menciones: -Primer Ciclo y Matemáticas -Primer Ciclo y Ciencias Naturales -Primer Ciclo y Lenguaje y Comunicación -Primer Ciclo e Historia y Ciencias Sociales	25	40	20	15 ó 15	15	80	500	500
1434	Educación Parvularia (7)	25	40	20	15 ó 15	15	40	500	500
1432	Pedagogía en Educación Diferencial con mención en Retardo Mental y/o Trastornos del Aprendizaje Específico (4)	25	40	20	15 ó 15	15	50	500	500
1440	Psicología (1)	25	40	20	15 ó 15	15	50	500	500
<b>FACULTAD DE INGENIERÍA</b>									
1481	Ingeniería Civil (9)	25	20	40	15 ó 15	15	50	500	500
1460	Ingeniería Civil Bioquímica (9)	25	20	40	15 ó 15	15	60	500	500
1461	Ingeniería Civil Eléctrica (9)	25	20	40	15 ó 15	15	45	500	500
1462	Ingeniería Civil Electrónica (9)	25	20	40	15 ó 15	15	85	500	500
1463	Ingeniería Civil Industrial (9)	25	20	40	15 ó 15	15	140	500	500
1464	Ingeniería Civil Informática (9)	25	20	40	15 ó 15	15	80	500	500
1465	Ingeniería Civil Mecánica (9)	25	20	40	15 ó 15	15	65	500	500
1466	Ingeniería Civil en Metalurgia Extractiva (9)	25	20	40	15 ó 15	15	25	500	500
1467	Ingeniería Civil Química (9)	25	20	40	15 ó 15	15	45	500	500
1468	Ingeniería de Transporte (1)	25	20	40	15 ó 15	15	40	500	500
1469	Ingeniería Eléctrica (1)	25	20	40	15 ó 15	15	40	500	500
1470	Ingeniería Electrónica (1)	25	20	40	15 ó 15	15	55	500	500
1471	Ingeniería en Construcción (1)	25	20	40	15 ó 15	15	70	500	500
1472	Ingeniería Mecánica (1)	25	20	40	15 ó 15	15	60	500	500
1473	Ingeniería de Ejecución en Bioprocesos	25	20	40	15 ó 15	15	35	500	500
1474	Ingeniería de Ejecución en Informática	25	20	40	15 ó 15	15	85	500	500
<b>FACULTAD DE RECURSOS NATURALES</b>									
1480	Oceanógrafo (1)	25	20	40	15 ó 15	15	20	500	500
1479	Ingeniería Pesquera (1)	25	20	40	15 ó 15	15	20	500	500
1477	Ingeniería en Acuicultura (1)	25	20	40	15 ó 15	15	35	500	500
1478	Ingeniería de Alimentos (1)	25	20	40	15 ó 15	15	50	500	500
1418	Geógrafo (1)	25	30	30	15 ó 15	15	35	500	500
<b>INSTITUTO DE CIENCIAS RELIGIOSAS (AD INSTAR FACULTATIS)</b>									
1441	Pedagogía en Religión y Moral (4) y/o Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Religiosas	25	40	20	15 ó 15	15	5	500	500

(\*): Los postulantes deberán rendir cualquiera de las Pruebas Optativas: Historia y Ciencias Sociales o Ciencias. En el caso de rendir ambas, para el cálculo del puntaje ponderado se considerará aquella de puntaje más alto.

## 2. OBSERVACIONES

- Carrera que otorga adicionalmente al título, el grado académico de Licenciado en el área respectiva.
- Carrera que otorga los grados académicos de Bachiller y Licenciado en Arte.
- Programa de cuatro semestres de duración. Quien ingrese al Bachillerato en Ciencias en la admisión 2010 con un puntaje de selección que le posibilitaría tener acceso directo a otra carrera de su interés, mantiene su derecho a incorporarse a ella una vez finalizado este programa. Por otra parte, la obtención de este grado académico permite ingresar a todas las carreras que ofrecen los Institutos de Biología, Estadística, Física, Matemáticas y Química. Asimismo, existen cupos especiales para bachilleres en

Kinesiología y en carreras de las Facultades de Agronomía, Ingeniería y Recursos Naturales.

- Las carreras de pedagogía otorgan adicionalmente al título de Profesor, el grado de Licenciado en Educación.
- Deberá acreditar salud compatible con la carrera, con certificado médico, en el momento de la matrícula.
- Carrera que otorga el grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas.
- Carrera que otorga adicionalmente al Título de Educador de Párvulo, el grado de Licenciado en Educación.
- Carreras que otorgan adicionalmente al título, los grados académicos de Bachiller y Licenciado en Lengua Inglesa.
- Las carreras de ingeniería civil otorgan adicionalmente al título, el grado académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería.

## 3. REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

### MÁXIMO DE POSTULACIONES

La Pontificia Universidad Católica de Valparaíso permite postular a un máximo de cinco carreras. Las postulaciones a la Universidad deberán estar ubicadas dentro de los cinco primeros lugares de preferencia.

### PUNTAJES MÍNIMOS PARA POSTULAR A LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

El puntaje mínimo de postulación para cada una de las carreras ofrecidas por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso es de 500 puntos ponderados y de 500 puntos

promedio PSU (considerando las pruebas de Lenguaje y Comunicación, y Matemática).

## 4. REINGRESO Y POSTULANTES INHABILITADOS

### NÚMERO DE VECES QUE SE PUEDE INGRESAR VÍA PROCESO NACIONAL DE ADMISIÓN.

Quienes hubieren ingresado a esta Universidad en dos o más oportunidades, a través del Sistema Nacional de Admisión, no podrán reingresar nuevamente por esta vía. De darse esta situación, la matrícula no será válida.

### POSTULANTES INHABILITADOS

Si un postulante ha sido eliminado por causales académicas de una carrera de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, éste no podrá matricularse en la misma carrera de la cual fue eliminado.

De ingresar a otra carrera cuyo currículo contenga las mismas asignaturas causales de la eliminación, su aceptación estará supeditada a una aprobación especial de instancias académicas superiores de la Universidad.

## 5. SISTEMA ESPECIAL DE ADMISIÓN AÑO 2010

La Pontificia Universidad Católica de Valparaíso contempla para sus carreras, adicionalmente al Proceso Nacional de Admisión, cupos limitados a través de un sistema especial que considera las siguientes vías:

- Ingresos Complementarios al Proceso Nacional de Admisión
- Ingresos Especiales a Primer Año o Curso Superior
- Ingresos a Programas Específicos de Pregrado

### 5.1. INGRESOS COMPLEMENTARIOS AL PROCESO NACIONAL DE ADMISIÓN

Esta vía contempla cupos especiales de ingreso para las carreras o programas de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso dirigida a los alumnos de la promoción, egresados de establecimientos de enseñanza media el año 2009, que rinden las pruebas de selección para la Admisión a las Universidades del Consejo de Rectores. A quienes se seleccione por esta vía, se les exigirá además como requisito para hacer efectiva su matrícula:

- Un Puntaje Promedio PSU (Prueba de Lenguaje y Comunicación y de Matemáticas) mínimo de 500 puntos
- Un Puntaje Ponderado de selección mínimo de 500 puntos, y
- Postular en primera preferencia a través del Proceso Nacional de Admisión a la carrera o programa en el que fue seleccionado en el Sistema de Ingresos Complementarios.

Los casos contemplados, sus características y disposiciones específicas son:

#### 5.1.1. Postulantes destacados en los ámbitos de las humanidades, las ciencias y las artes

La condición de persona "destacada" en alguno de los ámbitos señalados podrá acreditarse por alguna de las siguientes formas:

- a) Haberse hecho acreedor de reconocimientos por

parte de instituciones nacionales o internacionales vinculadas al ámbito respectivo, situación que deberá ser acreditada mediante distinciones, certificaciones o premios.

El postulante deberá acreditar además un promedio general de notas de Enseñanza Media, igual o superior a 6.0 (seis coma cero décimas)

- b) Registrar un rendimiento escolar sobresaliente debiendo acreditar para ello un promedio general de notas de enseñanza media, igual o superior a 6,5 (seis coma cinco décimas).

#### 5.1.2. Postulantes que hubieren aprobado adicionalmente pruebas oficiales de carácter nacional o exámenes internacionales que los habiliten para la admisión a instituciones de educación superior de otros países.

Este caso está dirigido a quienes egresan de planteles educacionales chilenos de enseñanza media que rindan y aprueben adicionalmente al Proceso Nacional de Admisión, algún examen de carácter nacional o internacional, establecido para la admisión en universidades de otros países.

El postulante deberá acreditar además un promedio general de notas de Enseñanza Media, igual o superior a 6.0 (seis coma cero décimas)

#### 5.1.3. Postulantes líderes o emprendedores

La condición de liderazgo o la capacidad de emprendimiento deberán acreditarse en alguno de los siguientes ámbitos:

- Ejercer o haber ejercido en forma destacada un cargo directivo principal en una organización escolar o extraescolar, o
- Haber destacado en el diseño o implementación de proyectos, eventos o acciones creativas e innovadoras en ámbitos como el servicio a la comunidad, espíritu solidario, deporte y recreación, o iniciativas empresariales, entre otras. Estas acciones deberán evidenciar un significativo impacto en el entorno y sustentabilidad en el tiempo.

En ambos casos el postulante deberá acreditar un promedio general de notas de enseñanza media igual o superior a 6.0 (seis coma cero décimas). Además, deberá dar cuenta fundada de sus logros y de los beneficiarios de su gestión, mediante certificados oficiales, publicaciones de prensa, escritos u otros documentos originales que sean representativos ante la autoridad universitaria de los antecedentes en que se funda su postulación.

#### Disposiciones Generales de los Ingresos Complementarios

- Por la vía de ingresos complementarios se podrá postular a un máximo de dos carreras o programas.
- Los documentos que sirvan de fundamento a estas postulaciones deberán tener la calidad de originales o presentarse debidamente legalizados.
- La Universidad exigirá, cuando estime pertinente un examen especial u otro tipo de control o evaluación a los postulantes de cualesquiera de los casos antes citados.
- La aceptación de un postulante a una carrera o programa de esta Universidad por esta vía de admisión, no será prorrogable. El interesado deberá hacer efectiva su matrícula en el período académico correspondiente al de su postulación.
- La Universidad se reserva el derecho de no completar el total de las vacantes disponibles establecidas por este sistema especial de admisión.

### 5.2. INGRESOS ESPECIALES A PRIMER AÑO O CURSOS SUPERIORES

Esta vía contempla cupos limitados de ingreso en determinadas carreras para personas que estén en alguna de las siguientes situaciones:

- a) Que se encuentren en posesión de un título o de un grado conferido por una institución de educación superior.
- b) Que acrediten estudios parciales en una carrera universitaria.
- c) Que tengan la licencia de enseñanza media o su equivalente obtenida en el extranjero.
- d) Que perteneciendo a promociones anteriores destaquen en los ámbitos de las ciencias, las letras o las artes.
- e) Que destaquen a nivel nacional o internacional en la práctica de un deporte de carácter federado de interés para la Universidad.
- f) Que sean personas con discapacidad física permanente, inhabilitante para rendir las pruebas del proceso nacional de admisión a las universidades chilenas.
- g) Que pertenezcan a la comunidad Rapa Nui.
- h) Que sean alumnos de universidades o instituciones de educación superior con los que existan convenios de titulación múltiple en el marco de convenios interinstitucionales.

### 5.3. INGRESOS A PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE PREGRADO

Las siguientes carreras tienen, además, ingreso especial:

- a) Carreras y Programas del Instituto de Ciencias Religiosas (Ad-Instar Facultatis)
- b) Intérprete Musical con mención en Instrumento Principal
- c) Contador Auditor
- d) Ingeniería de Transporte

**Nota:** En relación con el sistema especial de admisión, la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso se reserva el derecho de no completar el total de las vacantes disponibles establecidas para cada una de las vías de admisión.

#### MAYORES INFORMACIONES

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO  
http://www.pucv.cl

#### CONSULTAS

##### DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIONES

e-mail : difusion@ucv.cl  
Teléfono : (32) 227 32 80  
Fax : (32) 227 39 76  
600 626 78 28

##### DIRECCIÓN DE PROCESOS DOCENTES

Avda. Brasil 2950, Valparaíso.  
e-mail : admision@ucv.cl  
Teléfono : (32) 227 32 78  
Fax : (32) 227 33 98

# UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO

## 1.- CARRERAS, REQUISITOS Y PONDERACIONES.



Código	Carreras o Programas Académicos	NEM	Lenguaje y Comunicación	Matemáticas	Historia y Cs. Sociales	Ciencias	Vacantes
<b>FACULTAD DE HUMANIDADES</b>							
1910	Pedagogía en Filosofía	30	35	25	10	-	35
1911	Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales	30	25	20	25	-	40
1912	Sociología	30	20	20	30	-	40
1913	Música	30	40	20	10	-	30
<b>FACULTAD DE ARQUITECTURA</b>							
1920	Arquitectura	30	35	25	10	ó 10	80
1921	Ingeniería Civil	30	20	40	-	10	60
1922	Diseño - Diurno	30	35	25	10	ó 10	70
1923	Diseño - Vespertino	30	35	25	10	ó 10	35
1924	Cine	30	35	25	10	ó 10	45
1926	Ingeniería en Construcción	30	20	40	-	10	100
1927	Gestión en Turismo y Cultura	25	25	25	25	-	50
1928	Actuación Teatral P.E.	30	40	10	20	-	30
<b>FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES</b>							
1930	Derecho	20	30	20	30	-	100
1931	Trabajo Social	20	30	20	30	-	80
<b>FACULTAD DE MEDICINA</b>							
1937	Educación Parvularia	35	30	20	15	ó 15	25
1940	Medicina	30	30	20	-	20	55
1941	Enfermería	30	30	20	-	20	60
1943	Kinesiología	25	25	25	-	25	35
1945	Psicología	30	30	20	20	ó 20	75
1946	Fonoaudiología	30	30	30	-	10	35
1947	Obstetricia y Puericultura	30	20	25	25	ó 25	40
1949	Tecnología Médica	30	25	20	-	25	35
<b>FACULTAD DE ODONTOLOGÍA</b>							
1950	Odontología	30	30	20	-	20	80
<b>FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS</b>							
1952	Ingeniería Civil Industrial	30	20	40	10	ó 10	100
1960	Ingeniería Comercial	30	25	35	10	ó 10	100
1962	Auditoría	30	25	35	10	ó 10	100
1965	Administración de Negocios Internacionales	30	30	30	10	ó 10	90
1967	Administración Pública -Vespertino	30	35	25	10	-	25
1968	Administración Pública - Diurno	30	35	25	10	-	40
1986	Administración Hotelera y Gastronómica	30	30	30	10	ó 10	50
<b>FACULTAD DE CIENCIAS</b>							
1971	Meteorología	30	25	35	10	ó 10	40
1972	Ingeniería en Estadística	30	25	35	10	ó 10	55
1974	Ingeniería Ambiental	30	25	35	-	10	50
1975	Licenciatura en Ciencias, Mención en Biología o en Química	30	20	40	-	10	30
1976	Ingeniería Civil Biomédica	30	25	35	-	10	65
1977	Matemática	30	20	40	10	ó 10	50
1978	Licenciatura en Física, Mención Astronomía	30	20	30	-	20	30
1985	Ingeniería Civil en Informática	30	20	40	10	ó 10	100
<b>FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y DE RECURSOS NATURALES</b>							
1980	Biología Marina	30	25	25	-	20	30
1981	Ingeniería Civil Oceánica	30	20	40	-	10	50
<b>FACULTAD DE FARMACIA</b>							
1990	Química y Farmacia	30	30	30	-	10	45
1991	Nutrición y Dietética	30	30	30	-	10	45
<b>CAMPUS SAN FELIPE</b>							
1936	Obstetricia y Puericultura	30	20	25	25	ó 25	35
1939	Medicina	30	30	20	-	20	25
1942	Enfermería	30	30	20	-	20	40
1944	Fonoaudiología	30	30	30	-	10	35
1948	Tecnología Médica	30	25	20	-	25	30
<b>CAMPUS SANTIAGO</b>							
1905	Administración Pública -Diurno	30	35	25	10	-	40

Código	Carreras o Programas Académicos	NEM	Lenguaje y Comunicación	Matemáticas	Historia y Cs. Sociales	Ciencias	Vacantes
1906	Administración Pública - Vespertino	30	35	25	10	-	20
1929	Gestión en Turismo y Cultura	25	25	25	25	-	30
1982	Ingeniería Civil Oceánica	30	20	40	-	10	35
1951	Administración de Negocios Internacionales	30	30	30	10 ó 10	10	40
1993	Auditoría	30	25	35	10 ó 10	10	50
1994	Ingeniería Civil Industrial	30	20	40	10 ó 10	10	80
1995	Ingeniería Comercial	30	25	35	10 ó 10	10	70

LA UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO, FUE ACREDITADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE PREGRADO (CNPAP), MEDIANTE ACUERDO N° 22 DE FECHA 4 DE ENERO DE 2005 Y ACTUALMENTE SE ENCUENTRA A LA ESPERA DEL DICTAMEN DE UN NUEVO PROCESO DE ACREDITACIÓN (CNPAP)

## 2.- OBSERVACIONES:

La Universidad de Valparaíso, confiere a todas sus carreras el Grado Académico de Licenciado y el Título Profesional, correspondiente según lo establece la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza, N° 18.962/90.

Código 1928- Carrera de Actuación Teatral P.E. Casa Central-Valparaíso. Exige Prueba Especial.

La información sobre las características, fecha de inscripción y lugar de rendición de la Prueba Especial, se detallan en la sección PRUEBAS ESPECIALES de este mismo documento.

## 3.- REQUISITO GENERAL DE POSTULACIÓN.

### a) MÁXIMO DE POSTULACIONES:

La Universidad de Valparaíso fija un límite de postulaciones, pudiendo señalarse hasta seis (6) carreras de nuestra institución en el proceso de postulación.

### b) PUNTAJE MÍNIMO DE POSTULACIÓN.

La Universidad de Valparaíso exige un puntaje mínimo para postular a sus carreras de 500 puntos, obtenidos como promedio en las pruebas obligatorias de Lenguaje y Comunicación y de Matemática.

### c) REINGRESO Y POSTULACIONES INHABILITADOS

Quienes por razones académicas hubieren sido eliminados de una carrera o programa en la Universidad de Valparaíso o en otra Universidad o Instituto Profesional podrán postular y participar en un nuevo proceso regular o especial de ingreso de esa misma carrera o programa en esta Universidad. Quienes así lo hicieren no podrán homologar las asignaturas cursadas y aprobadas en la institución de que fueron eliminados académicamente.

En el caso que la persona postule a otra carrera o programa de esta Universidad, podrá homologar las asignaturas cursadas y aprobadas en su institución de origen.

Los alumnos eliminados académicamente de una carrera o programa en la Universidad de Valparaíso, podrán postular a un cupo por la vía de la transferencia a otra carrera o programa de ésta Universidad, lo que será resuelto por el Decano de la Facultad de que depende esta otra carrera o programa

con consulta al Consejo de Facultad. Para estos efectos se entenderá por transferencia el cambio de un estudiante de una carrera profesional a otra al interior de la Universidad de Valparaíso.

Reglamento General de Estudios de Pregrado de la Universidad de Valparaíso D. EX. N° 02133/2001.

## 4.- PRUEBA ESPECIAL – P.E.

### CÓDIGO 1928- CARRERA ACTUACIÓN TEATRAL

Rendición Prueba Especial se pondera en un 60%, el otro 40% corresponde a las pruebas del proceso regular de la P.S.U.

Los postulantes deberán rendir una prueba especial destinada a medir aptitudes específicas y condiciones físicas necesarias para la práctica del arte teatral.

### Inscripción:

- Lunes 16 de noviembre.
- Horario de 9:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:30 hrs.
- Dirección: Av. Brasil N° 1647, Valparaíso.
- Teléfono: 32-2507741- 2507744
- Fax: 32-2213077
- E-mail: [actuacion.teatral@uv.cl](mailto:actuacion.teatral@uv.cl), [secretaria.actuacion@uv.cl](mailto:secretaria.actuacion@uv.cl)
- Postulantes de regiones: vía e-mail.
- La solicitud de postulación la pueden completar en la página [www.actuacionteatraluv.tk](http://www.actuacionteatraluv.tk)

### Documentos a presentar en la inscripción.

- Cédula de Identidad (fotocopia de la cédula de identidad por ambos lados).
- Tarjeta de identificación PSU 2010
- Foto color tamaño pasaporte
- Certificado médico, autorizando al estudiante realizar ejercicios físicos de alta intensidad.

Consta de tres etapas, todas de carácter eliminatorias. El postulante debe ir aprobando casa una para rendir la siguiente:

**Etapas:**

**Etapas:**

**Etapas:**

### Rendición de la prueba especial

**1ra. Etapa:** Martes 17 de noviembre  
Horario: de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 horas.

**2da. y 3ra. Etapa:** Miércoles 18 de noviembre

Horario: de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 horas

Dirección: Av. Brasil N° 1647 – Valparaíso

Teléfono: 32-2507741-2507744

Fax: 32-2213077

E-mai: [actuacion.teatral@uv.cl](mailto:actuacion.teatral@uv.cl), [secretaria.actuacion@uv.cl](mailto:secretaria.actuacion@uv.cl)

Los postulantes vía ingresos especiales deberán rendir la prueba especial junto a todos los demás postulantes, sin excepción.

### Material para presentarse a la prueba

**Varones:** Short o traje de baño

**Damas:** Short y polera corta o traje de baño de dos piezas.

La prueba especial es sin costo.

Aquellos alumnos que aprueban la Prueba Especial están en condiciones de postular a la Carrera de Actuación Teatral (código 1928).

## 5.- SISTEMA ESPECIAL DE INGRESO

Para aquellas carreras que ofrecen cupos, se podrán incorporar a la Universidad de Valparaíso las personas que se encuentran en alguna de las situaciones o condiciones:

- Los chilenos o hijos de chilenos que hayan cursado en otro país, a lo menos, dos de los últimos tres años de sus estudios medios.
- Los extranjeros que hayan cursado en otro país, a lo menos, los dos últimos años de sus estudios medios.
- Los hijos de funcionarios que se encuentren en el extranjero al servicio del Estado de Chile o de Instituciones que de él formen parte y que regresen al país habiendo cursado, a lo menos, el último año de sus estudios medios en el extranjero.
- Los hijos de funcionarios diplomáticos extranjeros o de funcionarios internacionales, todos acreditados en Chile, que hayan cursado a lo menos, el último año de sus estudios medios en el extranjero.
- Las personas que acrediten poseer un título profesional o grado académico.
- Las personas que acrediten ser trabajadores.
- Los estudiantes que se trasladan a la Universidad de Valparaíso. El traslado es el ingreso de un estudiante a una carrera de una Universidad o Instituto Profesional, nacional o extranjero, a una carrera que se imparta en la Universidad de Valparaíso.
- Quienes acrediten ser destacados en alguna de las siguientes áreas: Artes, Ciencias, Técnicas y Humanidades, sólo en aquellas carreras en que se ofrezcan cupos para esa particular situación, y en las condiciones que la Universidad establezca.

- i) Las personas que hayan participado en procesos de admisión del Sistema Regular de Ingreso, con una antigüedad de hasta cinco (5) procesos.
- j) Las personas que acrediten poseer un Título Técnico de Nivel Superior, en los términos definidos en la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza.
- k) Las personas destacadas en Deportes.

Las características del Sistema Especial de Ingreso mencionado a través de las vías de ingreso que se detallan, pueden consultar a través de Internet, en el portal [www.uv.cl](http://www.uv.cl) y en la dirección que se indica:

Departamento de Selección, Admisión y Registro de Alumnos  
 Av. Errázuriz n° 1834, Valparaíso  
 Teléfono: 2507017 – Fax: 2507020  
 E-mail: [admisión@uv.cl](mailto:admisión@uv.cl)

**6.- DIRECCIONES DE LOS CAMPUS**

**CAMPUS SAN FELIPE**

Dirección: Camino La Troya esquina el Convento, San Felipe.  
 Teléfonos/Fax: 2508862, 034-537856-537056-537877

**CAMPUS SANTIAGO**

Dirección: Gran Avenida José Miguel Carrera N° 4160, entrada por Brigadier de Cruz N° 1050-Comuna San Miguel.  
 Teléfono: 02-5567406

**INFORMACIONES GENERALES**

DEPARTAMENTO DE SELECCIÓN, ADMISIÓN Y REGISTRO DE ALUMNOS  
 AV. ERRÁZURIZ N° 1834, VALPARAÍSO, CHILE  
 TELÉFONO: 032-2507017, FAX: 2507020,  
 e-mail: [admisión@uv.cl](mailto:admisión@uv.cl), también en [www.uv.cl](http://www.uv.cl)

**UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA**

1.- La Universidad Técnica Federico Santa María organiza sus carreras por campus y sedes.



UNIVERSIDAD TÉCNICA  
 FEDERICO SANTA MARÍA

Código	Carreras o Programas Académicos	NEM	Lenguaje y Comunicación	Matemáticas	Historia y Cs. Sociales	Ciencias	Vacantes	Puntaje ponderado mínimo de postulación
<b>CASA CENTRAL - VALPARAÍSO</b>								
1519	Arquitectura	25	20	45	10 ó 10	10	60	-
1502	Construcción Civil	25	20	45	10 ó 10	10	40	-
1503	Plan Común: Ingenierías Civiles y Licenciaturas en Ciencias (1)	25	20	45	10 ó 10	10	300	-
1504	Ingeniería Civil	25	20	45	10 ó 10	10	60	-
1526	Ingeniería Civil Ambiental	25	20	45	10 ó 10	10	40	-
1505	Ingeniería Civil Eléctrica	25	20	45	10 ó 10	10	35	-
1506	Ingeniería Civil Electrónica	25	20	45	10 ó 10	10	60	-
1507	Ingeniería Civil Industrial (2)	25	20	45	10 ó 10	10	105	-
1508	Ingeniería Civil Informática	25	20	45	10 ó 10	10	90	-
1527	Ingeniería Civil Matemática	25	20	45	10 ó 10	10	20	-
1509	Ingeniería Civil Mecánica	25	20	45	10 ó 10	10	60	-
1510	Ingeniería Civil Metalúrgica	25	20	45	10 ó 10	10	40	-
1511	Ingeniería Civil Química	25	20	45	10 ó 10	10	50	-
1525	Ingeniería Civil Telemática	25	20	45	10 ó 10	10	40	-
1520	Ingeniería Comercial	25	20	45	10 ó 10	10	60	-
	Ingeniería Ejecución Electrónica (3)							
	Ingeniería Ejecución Informática (3)							
	Ingeniería Ejecución Metalúrgica (3)							
	Ingeniería Eléctrica (3)							
1524	Ingeniería en Diseño de Productos	25	20	45	10 ó 10	10	30	-
	Ingeniería Informática (3)							
1516	Ingeniería Mecánica Industrial	25	20	45	10 ó 10	10	20	-
	Licenciatura en Ciencias, Mención Física (4)							
	Licenciatura en Ciencias, Mención Matemática (4)							
	Licenciatura en Ciencias, Mención Química (4)							
	Químico (4)							
<b>CAMPUS SANTIAGO SAN JOAQUÍN</b>								
1571	Plan Común: Ingenierías Civiles y Licenciaturas en Ciencias (1)	25	20	45	10 ó 10	10	250	-
1576	Ingeniería Civil	25	20	45	10 ó 10	10	60	-
1577	Ingeniería Civil Eléctrica	25	20	45	10 ó 10	10	25	-
1575	Ingeniería Civil Informática	25	20	45	10 ó 10	10	90	-
1578	Ingeniería Civil Mecánica	25	20	45	10 ó 10	10	50	-
1579	Ingeniería Civil Química	25	20	45	10 ó 10	10	30	-
	Ingeniería Informática (3)							
<b>CAMPUS SANTIAGO VITACURA</b>								
1574	Ingeniería Civil Industrial (2)	25	20	45	10 ó 10	10	125	-
1573	Ingeniería Comercial	25	20	45	10 ó 10	10	60	-
1590	Ingeniería en Aviación Comercial	25	20	45	10 ó 10	10	30	-

Código	Carreras o Programas Académicos	NEM	Lenguaje y Comunicación	Matemáticas	Historia y Cs. Sociales	Ciencias	Vacantes	Puntaje ponderado mínimo de postulación
1591	Piloto Comercial (5) (6) (7)	25	20	45	10 ó 10	10	25	550
1592	Técnico Universitario en Mantenimiento Aeronáutico (6)	35	15	40	10 ó 10	10	40	-
SEDE VIÑA DEL MAR								
1545	Ingeniería de Ejecución en Mecánica de Procesos y Mantenimiento Industrial	35	15	40	10 ó 10	10	40	-
1544	Ingeniería de Ejecución en Prevención de Riesgos	35	15	40	10 ó 10	10	40	-
1542	Técnico Universitario Control de Medio Ambiente	35	15	40	10 ó 10	10	35	-
1531	Técnico Universitario en Construcción	35	15	40	10 ó 10	10	90	-
1532	Técnico Universitario en Control de Alimentos	35	15	40	10 ó 10	10	35	-
1534	Técnico Universitario en Electricidad	35	15	40	10 ó 10	10	70	-
1535	Técnico Universitario en Electrónica	35	15	40	10 ó 10	10	80	-
1540	Técnico Universitario en Informática	35	15	40	10 ó 10	10	70	-
1536	Técnico Universitario en Matricería para Plásticos y Metales	35	15	40	10 ó 10	10	30	-
1537	Técnico Universitario en Mecánica Automotriz	35	15	40	10 ó 10	10	70	-
Técnico Universitario en Mecánica de Procesos y Mantenimiento Industrial (8)								
1538	Técnico Universitario en Mecánica Industrial	35	15	40	10 ó 10	10	35	-
1539	Técnico Universitario en Prevención de Riesgos	35	15	40	10 ó 10	10	40	-
1533	Técnico Universitario en Proyecto y Diseño Mecánico	35	15	40	10 ó 10	10	40	-
1543	Técnico Universitario en Proyectos de Ingeniería	35	15	40	10 ó 10	10	40	-
1541	Técnico Universitario en Química	35	15	40	10 ó 10	10	35	-
SEDE CONCEPCIÓN								
1564	Ingeniería de Ejecución en Mecánica de Procesos y Mantenimiento Industrial	35	15	40	10 ó 10	10	55	-
1563	Ingeniería de Ejecución en Prevención de Riesgos	35	15	40	10 ó 10	10	55	-
1567	Técnico Universitario Dibujante Projectista	35	15	40	10 ó 10	10	25	-
1566	Técnico Universitario en Automatización y Control	35	15	40	10 ó 10	10	35	-
1552	Técnico Universitario en Construcción	35	15	40	10 ó 10	10	50	-
1553	Técnico Universitario en Control de Alimentos	35	15	40	10 ó 10	10	25	-
1555	Técnico Universitario en Electricidad	35	15	40	10 ó 10	10	55	-
1556	Técnico Universitario en Electrónica	35	15	40	10 ó 10	10	50	-
1551	Técnico Universitario en Informática	35	15	40	10 ó 10	10	60	-
1559	Técnico Universitario en Mecánica Automotriz	35	15	40	10 ó 10	10	40	-
Técnico Universitario en Mecánica de Procesos y Mantenimiento Industrial (8)								
1560	Técnico Universitario en Mecánica Industrial	35	15	40	10 ó 10	10	30	-
1561	Técnico Universitario en Prevención de Riesgos	35	15	40	10 ó 10	10	40	-
1557	Técnico Universitario en Proyectos y Diseños Estructurales	35	15	40	10 ó 10	10	25	-
1562	Técnico Universitario en Química	35	15	40	10 ó 10	10	40	-
1565	Técnico Universitario en Topografía	35	15	40	10 ó 10	10	35	-

## 2.- OBSERVACIONES:

Los alumnos de la Universidad Técnica Federico Santa María (USM) pueden acceder, además del título correspondiente, a los grados académicos otorgados por esta Casa de Estudios: Bachiller en Ciencias de la Ingeniería, Licenciado en Ciencias de la Ingeniería (de la especialidad), Licenciado en Ingeniería (de la especialidad), Licenciado en Arquitectura, Licenciado en Construcción Civil, Licenciado en Tecnología, Magíster y Doctorado.

1. Aprobando Primer Año o tras la obtención del grado de Bachiller, se postula a cualquiera de las carreras ofrecidas en Casa Central, Campus Santiago Vitacura o Campus Santiago San Joaquín; con excepción de Arquitectura y Técnico Universitario en Mantenimiento Aeronáutico. El ingreso a la carrera de **Piloto Comercial** está sujeto a la aprobación de un examen especial de admisión y requiere una entrevista personal.

El número de vacantes que se ofrece para cada carrera –por campus– es a lo menos 15, las que se llenan según preferencias y resultados académicos.

- Esta carrera tiene una duración de 11 semestres académicos.
- Esta carrera no tiene admisión directa vía PSU, su ingreso es a través de la correspondiente ingeniería civil o mediante Plan Común: Ingenierías Civiles y Licenciaturas en Ciencias.
- El ingreso es permitido sólo a través del Plan Común: In-

genierías Civiles y Licenciatura en Ciencias.

- Es requisito rendir una prueba especial de admisión en la Academia de Ciencias Aeronáuticas (ACA), el día **jueves 26 de noviembre de 2009, a las 10:00 horas** en el Campus Santiago Vitacura. Para rendir el examen, se debe entregar fotocopia de Cédula de Identidad y Tarjeta de Identificación PSU.  
Se exige inscripción previa a través del teléfono (2) 353 1334 / (2) 3531460, en la página web [www.aca.cl](http://www.aca.cl) o directamente en Av. Santa María 6400, Vitacura, Santiago.
- Se requiere el certificado M.A.E., emitido por el Departamento de Medicina Aeroespacial de la Fuerza Aérea de Chile (más información en [www.aca.cl](http://www.aca.cl)).
- Al finalizar la carrera, se puede continuar estudios en Ingeniería en Aviación Comercial.
- Pueden optar a esta carrera, los alumnos de Ingeniería de Ejecución en Mecánica de Procesos y Mantenimiento Industrial, que hayan terminado su sexto semestre académico.

## 3.- REQUERIMIENTOS GENERALES DE POSTULACIÓN

### a) Máximo de Postulaciones

No hay limitaciones en el número de postulaciones a la Universidad Técnica Federico Santa María (USM).

### b) Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación

La Universidad Técnica Federico Santa María (USM), no exige Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación, salvo para la carrera de Piloto Comercial, que requiere un puntaje igual o superior a 550 puntos ponderados USM.

### c) Puntaje Promedio PSU Mínimo de Postulación

Podrán postular a las vacantes que la USM ofrece a través del Proceso Nacional de Admisión 2010 (PSU), todos los alumnos que hayan obtenido en las Pruebas de Selección Universitaria (PSU), al menos el puntaje mínimo exigido por el Ministerio de Educación para habilitarlos a acceder a los beneficios que otorga; es decir, 475 puntos como promedio simple de las pruebas obligatorias de la PSU (Matemática y Lenguaje y Comunicación).

### d) Pruebas Optativas

Es requisito para postular a la Universidad Técnica Federico Santa María (USM), haber rendido al menos una de las pruebas optativas (Ciencias o Historia y Ciencias Sociales). En el caso de haberlo hecho con ambas, se considerará aquella en que el postulante haya obtenido mejor puntaje.

### e) Inhabilidades

No pueden postular a la Universidad Técnica Federico Santa María, los alumnos que hayan sido eliminados de cualquiera de sus carreras.

#### 4.- PRUEBAS ESPECIALES

La Universidad Técnica Federico Santa María (USM), en alianza con LAN, ofrece alternativas académicas orientadas al área de la aeronáutica. Para tal efecto, se imparten tres carreras: Piloto Comercial, Ingeniería en Aviación Comercial y Técnico Universitario en Mantenimiento Aeronáutico, en el Campus Santiago Vitacura (Av. Santa María 6400, Vitacura, Santiago).

##### Piloto Comercial.

Es requisito rendir una prueba especial en la Academia de Ciencias Aeronáuticas (ACA), el día **jueves 26 de noviembre de 2009, a las 10:00 horas en el Campus Santiago Vitacura**. Los postulantes ese día deben entregar una copia del Examen Médico MAE, clase N°1 apto, cuya validez es un año. Quienes no lo tengan a esa fecha deberán firmar una carta compromiso. La aceptación final a la carrera quedará sujeta al cumplimiento de los requisitos de ingreso que exige la Universidad y a la aprobación del citado examen médico.

Se exige inscripción previa a través de los teléfonos: (2) 353 1334 o (2) 3531460; a través de la página web [www.aca.cl](http://www.aca.cl), o directamente en Av. Santa María 6400, Vitacura, Santiago. El día del examen, además deberán entregar fotocopia de su Cédula de Identidad y Tarjeta de Identificación PSU.

##### Técnico Universitario en Mantenimiento Aeronáutico

Los postulantes seleccionados en esta carrera, al momento de matricularse deberán estar en posesión del Certificado Médico General APTO, para "Postulantes a Mecánico de Mantenimiento", obtenido en el Departamento de Medicina Aeroespacial, M.A.E., del Hospital de la Fuerza Aérea de Chile o, en regiones, por médicos delegados por el Departamento de Licencias de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC). Quienes no presenten el certificado médico correspondiente al momento de su matrícula deberán firmar una carta compromiso para su entrega a más tardar el 01 de marzo de 2010.

Hospital de la Fuerza Aérea de Chile: Av. Las Condes 8631, Fonos 782 6500, 782 6720, 782 6700 y 782 6715, Las Condes, Santiago.

#### 5.- INGRESOS ESPECIALES

##### Sistema de Admisión Especial USM 2010

La Universidad Técnica Federico Santa María (USM) ofrece para las carreras de pregrado, además de la admisión integrada de las Universidades del Consejo de Rectores, un número limitado de vacantes a través de diversas alternativas de postulación:

- Postulantes destacados
- Postulantes provenientes del extranjero
- Postulantes que ingresan en niveles intermedios

##### 5.1.- Postulantes Destacados

La USM, con el objetivo de reconocer a los estudiantes de excelencia en distintos ámbitos, contempla además del Proceso de Admisión PSU 2010, un sistema complementario de Admisión Especial para Primer Año en Casa Central, Campus Santiago San Joaquín y Campus Santiago Vitacura (excepto a Técnico Universitario en Mantenimiento Aeronáutico), con un número limitado de vacantes para los siguientes casos:

- **Alumnos del Programa Preliminar para Ingeniería (PPI).**  
Requisitos:  
- Aprobar PPI.

- Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación (USM) de 600 puntos.
- Postular en primera opción a cualquiera de las carreras de ingeniería de la USM en su Casa Central, Campus Santiago Vitacura o Campus Santiago San Joaquín.

- **Alumnos con Bachillerato Internacional (IB o BAC).**

Requisitos:

- Acreditar aprobación del Programa de Bachillerato Internacional, con un puntaje mínimo IB de 28 y un puntaje BAC mínimo de 12.
- No se exige rendir PSU. No obstante, de rendirla, debe obtener un Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación (USM) de 620 puntos y postular en primera opción a cualquiera de las carreras que ofrece la USM en su Casa Central, Campus Santiago Vitacura o Campus Santiago San Joaquín.

- **Alumnos de Excelencia en Enseñanza Media**

Requisitos:

- Ser egresado de Enseñanza Media en 2009.
- NEM mínimo de 6,4 en escala de 1 a 7.
- Obtener un Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación (USM) de 620 puntos.
- Postular en primera opción a cualquiera de las carreras que ofrece la USM en su Casa Central, Campus Santiago Vitacura o Campus Santiago San Joaquín.

- **Deportistas Destacados**

Requisitos:

- Ser egresado de Enseñanza Media en 2009.
- NEM mínimo de 6,0 en escala de 1 a 7.
- Obtener un Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación (USM) de 620 puntos.
- Postular en primera opción a cualquiera de las carreras que ofrece la USM en su Casa Central, Campus Santiago Vitacura o Campus Santiago San Joaquín.

##### 5.1.1.- Fechas del Proceso de Admisión Especial USM 2010

- Fecha de inicio de postulación: 1 de Septiembre de 2009.
- Fecha de término de la postulación: 30 de Octubre de 2009.
- Recepción de antecedentes hasta: 6 de Noviembre de 2009.
- Entrega de resultados: 11 de Diciembre de 2009.
- Matrícula: Durante el proceso de matrícula admisión vía PSU.

Mayor información en [admsion.especial@usm.cl](mailto:admsion.especial@usm.cl)

##### 5.2.- Postulantes Provenientes del Extranjero

##### 5.2.1 Alumnos que hayan aprobado el Examen ABITUR en Alemania

Los postulantes que hayan aprobado el Examen ABITUR, al final de la enseñanza secundaria en Alemania el 2008 ó 2009, postulan a cualquiera de las carreras ofrecidas por la USM, considerándose su puntaje ABITUR en su equivalencia al puntaje PSU, de acuerdo a las normas establecidas en el convenio existente entre la Embajada Alemana y la USM.

##### 5.2.2 Alumnos que hayan concluido su Enseñanza Media en el extranjero.

Los postulantes que hayan concluido su enseñanza media en el extranjero, durante los años 2008 ó 2009, podrán participar de un Proceso Especial de Admisión a cualquiera de las

carreras ofrecidas por la USM, por oposición de antecedentes, presentando su postulación y documentación correspondiente en Vicerrectoría Académica, antes del 20 diciembre de 2009.

##### 5.3.- Postulantes a Ingresos en Niveles Intermedios

Alumnos que hayan cursado estudios en otra universidad nacional o extranjera, podrán participar del proceso de Admisión a Nivel Intermedio. Su postulación es por oposición de antecedentes y deben tener reconocidos el equivalente a 50 o más créditos de la carrera seleccionada, tener un promedio ponderado superior a 65 (en escala de 0 -100) y no haber sido inhabilitado académicamente. Los postulantes deben dirigir sus antecedentes académicos y personales a Vicerrectoría Académica, antes del 20 de diciembre de 2009.

Para más informaciones y antecedentes, consultar en [www.usm.cl/admision/](http://www.usm.cl/admision/)

#### MAYORES INFORMACIONES

[www.usm.cl](http://www.usm.cl)  
[admision@usm.cl](mailto:admision@usm.cl)  
Línea 800: 800 321 504 (desde red fija)

##### Casa Central:

Av. España 1680, Casilla 110-V, Valparaíso.  
Fonos: (32) 265 4900 / (32) 265 4259  
Fax: (32) 265 4762.  
[admision@usm.cl](mailto:admision@usm.cl)  
[www.usm.cl](http://www.usm.cl)

##### Campus Santiago Vitacura:

Av. Santa María 6400, Vitacura, Santiago.  
Fonos: (2) 353 1200 / (2) 353 1361  
Fax: (2) 353 1313.  
[info.santiago@usm.cl](mailto:info.santiago@usm.cl)  
[www.santiago.usm.cl](http://www.santiago.usm.cl)

##### Academia de Ciencias Aeronáuticas:

Av. Santa María 6400, Vitacura, Santiago.  
Fonos: (2) 353 1334 / (2) 353 1460  
Fax: (2) 353 1335  
[aca@usm.cl](mailto:aca@usm.cl)  
[www.aca.cl](http://www.aca.cl)

##### Campus Santiago San Joaquín:

Av. Vicuña Mackenna 3939, San Joaquín, Santiago.  
Fonos: (2) 432 6600 / (2) 432 6658  
[info.santiago@usm.cl](mailto:info.santiago@usm.cl)  
[www.santiago.usm.cl](http://www.santiago.usm.cl)

##### Sede Viña del Mar:

Av. Federico Santa María 6090, Casilla 920, Viña del Mar.  
Fonos: (32) 227 7700 / (32) 227 7861.  
Línea 800: 800 201 300 (desde red fija)  
Fax: (32) 227 7718  
[info.jmc@usm.cl](mailto:info.jmc@usm.cl)  
[www.jmc.usm.cl](http://www.jmc.usm.cl)

##### Sede Concepción:

Alemparte 943, Casilla 457, Hualpén.  
Fonos: (41) 240 7641  
Fax: (41) 240 7705  
[info.rbb@usm.cl](mailto:info.rbb@usm.cl)  
[www.rbb.usm.cl](http://www.rbb.usm.cl)





**PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ALTERNATIVAS  
CUANDO NO QUEDEN MÁS ALTERNATIVAS**



**UNIVERSIDAD TECNICA  
FEDERICO SANTA MARIA**

**LÍDER EN INGENIERÍA,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

Valparaíso Santiago Viña del Mar Concepción [usm.cl](http://usm.cl)



nuevo sitio

www.psu.emol.com

Te ayuda a jugártela por tu vocación



## INSCRÍBETE Y PARTICIPA POR UN ESPECTACULAR AUTO

Encuentra en nuestro sitio:

- Facultades
- Ensayos en línea
- Simulaciones de boques y carreras

Y TODO LO QUE NECESITAS PARA ENTRAR A LA UNIVERSIDAD



Gran Premio!

Y participa por muchas grandes cosas!

Si estás inscrito recibe tus resultados de la PSU vía SMS o EMAIL desde las 00:01 hrs. del día de publicación.

PSU  
EL MERCURIO

EL MERCURIO  
Acompaña tu educación

## UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA

La Universidad de Playa Ancha organiza sus carreras por sedes.  
I.- Carreras, Requisitos y Ponderaciones.



Código	Carreras o Programas Académicos	NEM	Lenguaje y Comunicación	Matemáticas	Historia y Cs. Sociales	Ciencias	Vacantes	Puntaje promedio PSU mínimo de postulación
<b>SEDE VALPARAÍSO</b>								
2600	Educación Parvularia Licenciatura en Educación	20	40	30	10 ó 10	10	35	475
2605	Pedagogía en Educación Básica Licenciatura en Educación	20	40	30	10 ó 10	10	35	475
2607	Pedagogía en Educación Diferencial (1) Licenciatura en Educación	20	40	30	-	10	30	475
2610	Pedagogía en Castellano Licenciatura en Educación	20	50	20	10	-	35	475
2625	Pedagogía en Inglés Licenciatura en Educación	20	50	20	10	-	35	475
2629	Traducción e Interpretación Inglés-Español	20	50	20	10 ó 10	10	35	475
2630	Pedagogía en Artes Plásticas Licenciatura en Educación	20	40	30	10	-	22	475
2632	Licenciatura en Arte	20	40	30	10	-	20	475
2638	Dibujante Proyectista	20	35	35	10 ó 10	10	20	475
2639	Diseño Gráfico Licenciatura en Diseño Gráfico	20	35	35	10 ó 10	10	20	475
2640	Pedagogía en Educación Musical (2) Licenciatura en Educación	20	40	30	10 ó 10	10	30	475
2643	Pedagogía en Educación Tecnológica Licenciatura en Educación	20	35	35	10 ó 10	10	20	475
2645	Pedagogía en Educación Física (Damas) (3) Licenciatura en Educación	20	40	30	10 ó 10	10	35	475
2647	Pedagogía en Educación Física (Varones) (3) Licenciatura en Educación	20	40	30	10 ó 10	10	35	475
2650	Pedagogía en Historia y Geografía Licenciatura en Historia (4) Licenciatura en Educación	20	50	20	10	-	40	475
2654	Geografía Licenciatura en Geografía con mención en Gestión y Ordenamiento Territorial	20	40	30	10 ó 10	10	25	475
2655	Pedagogía en Filosofía Licenciatura en Filosofía (4) Licenciatura en Educación	20	45	25	10	-	20	475
2660	Pedagogía en Biología y Ciencias Licenciatura en Educación	20	30	40	-	10	30	475
2662	Ingeniería Civil Ambiental Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería	20	30	40	-	10	30	475
2663	Ingeniería Civil Industrial Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería	20	30	40	-	10	30	475
2664	Ingeniería Ambiental Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería	20	30	40	-	10	25	475
2666	Pedagogía en Física y Computación Licenciatura en Física Aplicada (4) Licenciatura en Educación	20	30	40	-	10	20	475
2667	Ingeniería en Informática con mención en Gestión de la Información Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería	20	30	40	-	10	40	475
2668	Ingeniería en Estadística Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería	20	30	40	-	10	20	475
2670	Pedagogía en Química y Ciencias Licenciatura en Educación	20	30	40	-	10	25	475
2671	Nutrición y Dietética Licenciatura en Nutrición	20	30	40	-	10	35	475
2673	Pedagogía en Matemática y Computación Licenciatura en Educación	20	30	40	-	10	30	475

Código	Carreras o Programas Académicos	NEM	Lenguaje y Comunicación	Matemáticas	Historia y Cs. Sociales	Ciencias	Vacantes	Puntaje promedio PSU mínimo de postulación
2680	Bibliotecología Licenciatura en Ciencias de la Documentación	20	45	25	10 ó 10	10	25	475
2682	Periodismo Licenciatura en Comunicación Social	20	50	20	10	-	30	475
2683	Administración Turística Multilingüe (7)	20	50	20	10 ó 10	10	30	475
2693	Terapia Ocupacional Licenciatura en Ciencias de la Ocupación Humana	20	40	30	10 ó 10	10	33	475
2694	Kinesiología Licenciatura en Kinesiología	20	40	30	-	10	45	475
2695	Tecnología en Deportes y Recreación (3) (5) Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física	20	40	30	10 ó 10	10	25	475
2696	Sociología Licenciatura en Sociología	20	40	30	10	-	35	475
2697	Teatro (P.E.) Licenciatura en Arte Escénico SEDE SAN FELIPE	20	50	20	10	-	20	475
2604	Educación Parvularia Licenciatura en Educación	20	40	30	10 ó 10	10	20	475
2606	Pedagogía en Educación Básica con Mención en Educación Rural y Desarrollo Licenciatura en Educación	20	40	30	10 ó 10	10	20	475
2608	Pedagogía en Educación Diferencial (6) Licenciatura en Educación	20	40	30	-	10	20	475
2609	Pedagogía en Castellano Licenciatura en Educación	20	50	20	10	-	32	475
2659	Pedagogía en Inglés Licenciatura en Educación	20	50	20	10	-	30	475
2672	Pedagogía en Matemática y Computación Licenciatura en Educación	20	30	40	-	10	20	475
2698	Pedagogía en Historia y Geografía Licenciatura en Historia Licenciatura en Educación	20	50	20	10	-	35	475
2699	Ingeniería en Informática con mención en Gestión de la Información Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería	20	30	40	-	10	20	475

### OBSERVACIONES:

- Ofrece menciones en:
  - Trastrornos Específicos del Aprendizaje.
  - Deficiencia Mental.
- El o la postulante a la carrera de Pedagogía en Educación Musical no debe presentar problemas motores incompatibles con las actividades rítmico-instrumentales y debe tener una buena fisiología del aparato fonador.
- El o la postulante a las carreras de Pedagogía en Educación Física Damas y Varones, y Tecnología en Deportes y Recreación debe presentar, al momento de la matrícula, CERTIFICADO MÉDICO extendido por un CARDIÓLOGO, que acredite salud compatible con la actividad física intensa.
- Opcionalmente, además del título profesional, se puede obtener el grado de Licenciado en la especialidad. Para ello, se deberán cursar algunos seminarios de la especialidad, lo que implica un costo adicional.
- Ofrece menciones en:
  - Recreación
  - Actividad Física Adaptada-Salud
- Con mención en Trastrornos Específicos del Aprendizaje.
- Nueva carrera impartida por la universidad. Ofrece el título intermedio de Técnico en Turismo.

### II REQUERIMIENTOS GENERALES DE POSTULACIÓN

#### a) MÁXIMO DE POSTULACIONES

Los y las postulantes podrán indicar hasta cinco (5) carreras de la Universidad de Playa Ancha.

#### b) PUNTAJE MÍNIMO DE POSTULACIÓN

Para postular a la Universidad de Playa Ancha se requiere un promedio mínimo de 475 puntos calculado sobre las pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática, en conjunto.

La institución NO exigirá un puntaje ponderado mínimo para ninguna de sus carreras.

#### c) REINGRESO Y POSTULANTES INHABILITADOS

No podrán ingresar a la Universidad a través de la Prueba de Selección Universitaria, quienes hayan sido eliminados por razones académicas en 2 o más oportunidades en ésta u otra universidad. Si el postulante hubiese sido eliminado sólo en esta universidad no podrá reingresar a la misma carrera en la que fue eliminado. En caso de que ingrese a otra carrera o programa que imparte la universidad, no podrá solicitar transferencia a aquella de la que fue eliminado.

Además, la Universidad de Playa Ancha se reserva el derecho de rechazar el ingreso como alumno(a) a aquellos(as) postulantes que tengan contraindicaciones para el ejercicio de la profesión o grado, que hayan sido expulsados(as) de ésta u otra Universidad o tengan antecedentes delictuales.

Esta facultad podrá hacerse efectiva desde el momento en que se detecte alguna de las contraindicaciones mencionadas en el párrafo anterior, aún cuando la detección se verifique con posterioridad al ingreso (artículo 14° del Reglamento del Alumno).

### III PRUEBA ESPECIAL INTERNA (P. E.)

La Universidad de Playa Ancha ha establecido una Prueba Especial Obligatoria para la carrera de Teatro, destinada a medir aptitudes y condiciones físicas necesarias para incorporarse a la carrera. El puntaje obtenido en la Prueba Especial será ponderado junto con los demás requisitos de selección PSU para determinar el puntaje de selección final. Prueba especial: 50%, Puntaje ponderado de selección: 50%

## Requisitos para rendir la Prueba Especial de Teatro

Para rendir la prueba especial se exigirá:

- Estar inscrito para rendir las Pruebas de Selección Universitaria.

## Documentación exigida para rendir la Prueba Especial de Teatro

1. Cédula de Identidad.
2. Tarjeta de Identificación.
3. Certificado médico que acredite poseer salud compatible con la carrera y en condiciones de enfrentar la actividad física intensa.
4. Fotografía tamaño pasaporte con nombre completo y cédula de identidad.

## Calendario y Observaciones Adicionales

**Inscripciones:** 1 de septiembre al 19 de noviembre de 2009, entre las 9:30 y las 13 horas, y entre las 15 y las 17 horas, en la Facultad de Arte, Avenida Guillermo González de Hontaneda N° 855, Playa Ancha, a través del correo [teatroupla@upla.cl](mailto:teatroupla@upla.cl); en formulario en línea publicado en [www.upla.cl](http://www.upla.cl) o en los siguientes teléfonos: (32)2500462, Fax: (32) 2500478.

**Lugar y fecha de la Prueba:** Facultad de Arte, Avenida Guillermo González de Hontaneda N° 855, Playa Ancha, Valparaíso, los días 20, 21 y 22 de noviembre de 2009, entre las 10 y las 18 horas.

**Materiales:** Los y las postulantes inscritos deben presentarse equipados con short, traje de baño o malla.

Los resultados de selección se publicarán el día 23 de noviembre de 2009 en el sitio web de la universidad [www.upla.cl](http://www.upla.cl)

## IV INGRESOS ESPECIALES

La Universidad de Playa Ancha contempla Admisión Especial para postulantes que se encuentren en algunas de las siguientes situaciones:

### 1.- Estudios de Educación Media o su equivalente en el extranjero.

- Estar en posesión de Licencia de Educación Media o equivalente, debidamente validada en Chile.
- Haber cursado a lo menos dos años de Educación Media o equivalente en el extranjero.
- Tener un promedio de notas en la Educación Media igual o superior a 5,0 o equivalente, en conformidad a la Concentración de Notas debidamente validada por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

### 2. Titulados o Graduados.

- Estar en posesión de un Título Profesional o Grado Aca-

démico otorgado por una Institución de Educación Superior chilena o extranjera y postular a una carrera distinta a la acreditada en su Título o Grado.

- Tener un promedio de notas igual o superior a 5,0 en la Carrera Profesional o Programa de Grado.

### 3. Deportistas Destacados, Talentos de las Artes Visuales, Talentos de las Artes Musicales.

- Estar en posesión de la Licencia de Educación Media.
- Tener un promedio de notas igual o superior a 5,0 en la Educación Media.
- Haber rendido y aprobado un Examen especial ante una Comisión ad hoc para demostrar su competencia.

Los(as) postulantes por la vía Deportistas Destacados deberán, además:

- Certificar salud compatible con el desarrollo de actividades físico-deportivas intensas (otorgado por un cardiólogo).
- Presentar certificados de organismos deportivos reconocidos, que acrediten participación deportiva destacada dentro de los tres años anteriores al inicio del Año Académico de Ingreso.

### 4. Indígenas.

- Estar en posesión de la Licencia de Educación Media.
- Tener un promedio de notas igual o superior a 5,0 en la Educación Media.
- Pertenecer a la etnia correspondiente, lo que deberá ser certificado por la Comisión Nacional de Pueblos Indígenas.

### 5. Funcionarios Públicos

- Estar en posesión de Licencia de Educación Media.
- Acreditar al menos dos años de trabajo en cualquier participación, organismo, institución o servicio del estado.
- Tener un promedio de notas igual o superior a 5,0 en la Educación Media.
- Acreditar el patrocinio de la institución pública a que pertenece.

### 6. Discapacitados

- Estar en posesión de Licencia de Educación Media.
- Tener un promedio de notas igual o superior a 5,0 en la Educación Media.
- Acreditar la discapacidad a través de un informe emanado de un profesional y visado por el Servicio Médico de la Universidad.
- Contar con el visto bueno del (la) Jefe de la Carrera a la que postula.

A los postulantes por esta vía especial se les exige contar con el visto bueno del (la) Jefe de Carrera, puesto que él (ella) será responsable de evaluar si la discapacidad que presenta el postulante es compatible con las exigencias de las asignaturas obligatorias del Plan de Estudio. De esta manera la Universidad de Playa Ancha garantiza al futuro estudiante la posibilidad de terminar la carrera y obtener su

Título Profesional.

### 7. Vocaciones Pedagógicas (sólo para la carrera de Pedagogía en Educación Básica, Sede San Felipe).

- Estar en posesión de la Licencia de Educación Media.
- Postular a la Carrera de Pedagogía en Educación Básica con Mención en Educación Rural y Desarrollo.
- Tener un promedio de notas igual o superior a 5,0 en la Educación Media.
- Ser presentado a través de una carta que de cuenta de la vocación pedagógica del postulante, extendida por una de las siguientes personas vinculadas a su formación educacional:

- Profesor Jefe
- Jefe de la Unidad Técnico-Pedagógica
- Director del Establecimiento
- Profesor que le haya impartido docencia

- Haber rendido examen ante una comisión ad-hoc.
- Haber rendido las Pruebas de Selección Universitaria (PSU) en el año en que postuló o haber sido estudiante de una Carrera Pedagógica en una Institución de Educación Superior, reconocida por el Estado.

Los(as) interesados(as) deberán participar en un concurso cuya postulación se efectuará entre el jueves 1 de octubre y el viernes 27 de noviembre de 2009, en el Departamento de Selección y Admisión de Alumnos de la Universidad de Playa Ancha.

## MAYORES INFORMACIONES

VALPARAÍSO: DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA DEPARTAMENTO DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN DE ALUMNOS  
Avda. Guillermo González de Hontaneda 855, 4to piso, Playa Ancha.  
Casilla 34-V  
Fono: (32) 2500102  
Línea 800: 800-32-0001  
Fax: (32) 2500497  
e-mail: [admission@upla.cl](mailto:admission@upla.cl)  
Página web: [www.upla.cl](http://www.upla.cl)

SEDE SAN FELIPE: Benigno Caldera 25  
Fonos: (34) 516028 – (34) 512607  
Fax: (34) 513504  
e-mail: [snfelipe@upla.cl](mailto:snfelipe@upla.cl)  
Página web: [www.upla.cl](http://www.upla.cl)

# MESA DE AYUDA DEMRE

TELÉFONO (2) 978 3806 Y CORREO ELECTRÓNICO A TRAVÉS DE

[WWW.MESADEAYUDA.DEMRE.CL](http://WWW.MESADEAYUDA.DEMRE.CL)

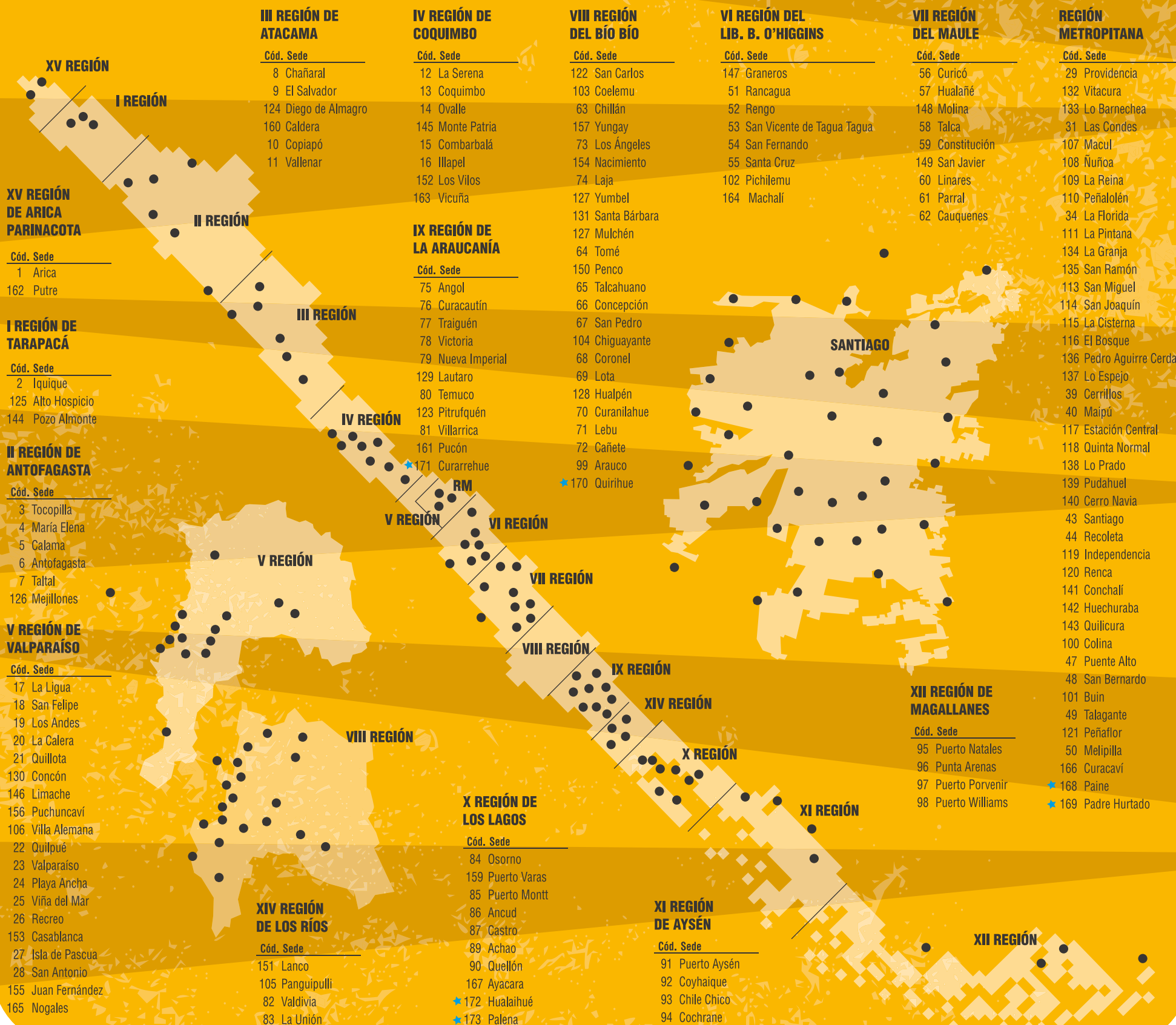


# ¡ Más cerca de ti !



## 160 Sedes desde Putre a Cabo de Hornos

El 30 de noviembre y 1 de diciembre, la Prueba de Selección Universitaria se aplicará en 160 sedes a lo largo de todo Chile, distribuidas entre Putre y Cabo de Hornos. Entre ellas se cuentan las 6 nuevas sedes creadas por el DEMRE para el presente Proceso de Admisión con el objetivo de facilitar la rendición de todos los inscritos. PAINE y PADRE HURTADO en la Región Metropolitana, QUIRIHUE en la Región del Bío Bío, CURARREHUE en la Araucanía, en tanto que HUALAIHUÉ (Hornopirén) y PALENA en la Región de los Lagos se suman este año al mapa nacional de la PSU.



## UNIVERSIDAD DE TALCA

### I.-CARRERAS, VACANTES Y PONDERACIONES.



Código	Carreras o Programas Académicos	NEM	Lenguaje y Comunicación	Matemáticas	Historia y Cs. Sociales	Ciencias	Vacantes
<b>CAMPUS TALCA</b>							
3402	Ingeniería Forestal	35	25	30	-	10	40
3403	Agronomía	40	15	35	-	10	80
3409	Ingeniería en Bioinformática	40	15	35	-	10	40
3411	Contador Público y Auditor	40	15	35	10	-	80
3418	Ingeniería Comercial	40	15	35	10	-	110
3419	Ingeniería Informática Empresarial	40	15	35	10	-	50
3420	Medicina (8)	25	20	35	-	20	70
3422	Tecnología Médica (1) (8)	40	15	30	-	15	50
3423	Odontología (8)	40	20	25	-	15	70
3424	Kinesiología (8)	40	15	30	-	15	50
3425	Fonoaudiología (8)	40	20	25	-	15	50
3441	Psicología (2) (6)	40	25	25	10	10	70
3451	Derecho (3)	40	35	5	20	-	100
3460	Arquitectura	40	20	25	15	-	80
3462	Diseño (4)	40	25	25	10	-	50
3467	Interpretación y Docencia Musical (5) (7)	40	35	10	15	-	20
<b>CAMPUS CURICÓ</b>							
3406	Ingeniería Civil Industrial	40	15	35	-	10	70
3407	Ingeniería Civil en Computación	40	15	35	-	10	70
3464	Ingeniería en Construcción	40	15	35	-	10	50
3465	Ingeniería en Mecatrónica	40	15	35	-	10	50
3466	Ingeniería Mecánica	40	15	35	-	10	50

### OBSERVACIONES:

- Otorga el grado académico de Licenciado en Tecnología Médica y el Título de Tecnólogo Médico Mención: Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre.
- Otorga el Grado Académico de Licenciado en Psicología, el título de Psicólogo y Diploma de Mención Psicología del Trabajo y de las Organizaciones y Diploma de Mención en Psicología Social y de las Comunidades.
- Otorga el grado académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas. El título de abogado lo otorga la Excelentísima Corte Suprema de Justicia.
- Otorga el grado académico de Licenciado en Diseño y el título de Diseñador, Mención Diseño de Productos. Título Intermedio: Una vez aprobados todos los módulos del Primer Ciclo de la Carrera (120 Créditos ECTS), la Estadía Internacional ó Práctica Técnica, los alumnos pueden optar a un título intermedio de Técnico en Diseño. El Plan de Formación otorga la opción de realizar estudios paralelos de Postgrado para los 20 mejores alumnos que aprueben los dos primeros años, incluyendo una estadía de un semestre completo en la Universidad de Girona (UDG) en Cataluña, España. Para estos alumnos, los costos de viaje, estadía y arancel UDG, son incluidos y financiados como premio, sin incremento para el alumno del pago normal del arancel anual de la carrera en la Universidad de Talca. Los alumnos que aprueben la Estadía Internacional con calificación superior a la media (4.0), obtienen el Diploma en Diseño de Productos y pueden optar al Master en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos, en la Universidad de

Girona, España.

- Otorga el Grado de Licenciado en Interpretación y Docencia Musical, Mención (Instrumento) y Dirección Orquestal o Mención Dirección Coral y Canto. También puede optar al Grado de Licenciado en Educación y al título de Profesor de Educación Musical cursando un año adicional.
- Para postular a la Carrera de Psicología podrá rendir la Prueba de Historia y Ciencias Sociales o la de Ciencias.
- Se debe rendir Prueba Especial ponderada en 60 %. Esta prueba es excluyente, por cuanto quien no la apruebe no puede postular a dicha carrera
- Debe acreditar mediante certificado original que está vacunado contra la Hepatitis B al hacer efectiva su matrícula.

### II.- REQUERIMIENTOS GENERALES DE POSTULACIÓN

#### MÁXIMO DE POSTULACIONES:

La Universidad de Talca permite un máximo de ocho (8) postulaciones a sus carreras.

#### PUNTAJE MÍNIMO DE POSTULACIÓN:

La Universidad de Talca exigirá para todas las carreras un puntaje promedio de 500 puntos en la Prueba de Selección Universitaria (PSU). Este es el promedio de los puntajes de la Prueba de Lenguaje y Comunicación y Matemática, con excepción de Interpretación y Docencia Musical para la cual se exigirán 475 puntos promedio PSU.

#### INHABILIDADES:

- El alumno que haya sido eliminado de una carrera por las causales académicas establecidas en el Reglamento de Régimen de Estudios de la Corporación (Art. 31), no podrá reingresar a la misma carrera mediante el proceso de selección del Consejo de Rectores, ni por los otros procedimientos de ingreso establecidos por la Universidad. En caso de ingresar a otra carrera tampoco podrá, posteriormente, solicitar transferencia a la carrera de la cual fue eliminado.

Quienes se hubieran matriculado infringiendo el Reglamento, no adquirirán la calidad de alumno regular ni ningún derecho y serán eliminados de los registros académicos tan pronto como se detecte su situación irregular, considerando que ellos no han ingresado nunca a la Universidad. Todos estos alumnos perderán, además, las sumas de dinero que hubieran pagado.

- La Universidad rechazará el ingreso a quienes hayan sido eliminados de una Carrera en virtud de una sanción disciplinaria impuesta conforme al procedimiento establecido en la Ordenanza sobre Conducta Estudiantil. La infracción a esta disposición producirá en el momento en que se compruebe, la cancelación inmediata de la matrícula.

#### DE LA POSTERGACIÓN DE ESTUDIOS Y RETIRO TEMPORAL

A partir del segundo año de permanencia en la Universidad todo alumno regular tendrá derecho a postergar estudios o a retirarse temporalmente de acuerdo a los plazos y a las normas establecidas en el Reglamento de Régimen de Estudios.

#### RENUNCIA A LA CARRERA.

Los alumnos sólo podrán renunciar a su matrícula en el período definido en la Ley N° 19.496, que establece el derecho a retracto. En caso contrario, deberán cancelar la totalidad del arancel anual de su respectiva carrera o el saldo si ya hubiere efectuado abonos, todo lo anterior en conformidad al Reglamento de Aranceles y Matrículas de la Universidad de Talca.

#### EQUIVALENCIAS CURRICULARES

Podrán solicitar reconocimiento de equivalencia curricular quienes hayan cursado y aprobado asignaturas o actividades académicas en otras instituciones de educación superior, nacionales o extranjeras; o, en otras carreras impartidas por la Universidad de Talca.

Por su parte, en el caso de aquellos alumnos que ingresen a una carrera mediante el procedimiento de ingreso regular, deberán presentar la solicitud de reconocimiento de equivalencia curricular ante la Dirección de Escuela, sólo en la fecha contemplada en el calendario académico para estos efectos. Consultar Teléfonos 71-200112 o a la línea 800-710071

#### III.- INGRESOS ESPECIALES

Los alumnos que postulen a alguna carrera a través de alguno de los procedimientos de ingreso especial, deberán presentar ante la Dirección de Escuela, tanto la solicitud de ingreso como la de reconocimiento de equivalencia curricular de las actividades aprobadas en la carrera de origen.

Podrán postular a ingresar por esta vía:

- Quienes estén en posesión de un grado o título profesional otorgado por una Universidad o Instituto Profesional.
- Extranjeros o chilenos que hayan cursado estudios en otro país y hayan obtenido las certificaciones equivalentes a la Licencia de Educación Media Nacional.
- Quienes se incorporen en virtud de los convenios establecidos con instituciones educacionales de la Región.
- Quienes soliciten traslados desde otra Institución de Educación Superior Chilena.

#### ADMISIÓN ALUMNOS TALENTOSOS EN EL ÁMBITO ARTÍSTICO-CULTURAL Y DEPORTIVO.

##### Requisitos para postular:

- Haber egresado de Enseñanza Media el año 2009.
- Haber rendido la Prueba de Selección Universitaria Proceso de Admisión 2010
- Cumplir con el puntaje promedio mínimo exigido por la Universidad de 500 puntos (Se calcula el promedio de las pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática) o 475 si se trata de Interpretación y Docencia Musical.

- Haber postulado a alguna Carrera de la Universidad.

Quienes postulen a estas vacantes (20) deberán acreditar su condición de alumnos talentosos en las áreas ya definidas, ante una comisión especial establecida por el Consejo Académico. Para ello, deben adjuntar un currículum vitae con las correspondientes certificaciones que lo respalden.

Los formularios de postulación estarán a disposición de los interesados en nuestra página web [www.otalca.cl](http://www.otalca.cl) o pueden ser solicitados en Talca, en el Departamento de Registro Académico, 2 Norte N° 685. En Curicó, en el Centro de Extensión Cultural, Merced 437 y en Santiago, en Québec N° 415, Providencia.

Al momento de hacer entrega de la postulación deben cancelar un arancel universitario de \$ 26.000

**Plazo para postular:** Se informará a través de la página web de la Universidad [www.otalca.cl/admision](http://www.otalca.cl/admision)

#### IV.- PRUEBA ESPECIAL DE MÚSICA

##### REQUISITOS DE POSTULACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE LA PRUEBA ESPECIAL

##### CARRERA INTERPRETACIÓN Y DOCENCIA MUSICAL

- Mención (Instrumento) y Dirección Orquestal
- Mención Dirección Coral y Canto

##### REQUISITOS DE POSTULACIÓN

##### Mención (Instrumento) y Dirección Orquestal

Deberán poseer estudios musicales básicos equivalentes a 3er nivel de conservatorio, en algún instrumento sinfónico de cuerda o de viento (\*). Además poseer experiencia como integrante de orquesta.

##### Mención Dirección Coral y Canto

Deberán poseer aptitudes para el canto y experiencia como cantante de coro y/o como estudiante de canto. Se requiere acreditar buen estado de salud vocal mediante informe emitido por otorrinolaringólogo.

##### PRUEBA ESPECIAL: 23 y 24 de Noviembre de 2009

Todos los postulantes serán evaluados por una comisión académica, mediante la aplicación de una **PRUEBA ESPECIAL** de selección y exclusión, cuya ponderación es del 60%. Quienes obtengan una calificación inferior a 5,0 (escala de 1 a 7), quedarán excluidos del proceso de admisión.

Antes de rendir la **PRUEBA ESPECIAL** el postulante deberá solicitar y completar una ficha de Inscripción (sin costo), señalando: datos personales, mención y especialidad a la que postula y experiencia o estudios musicales.

##### INSCRIPCIONES: hasta el 18 de Noviembre de 2009

Vía E-Mail: [pvega@otalca.cl](mailto:pvega@otalca.cl); [mbustama@otalca.cl](mailto:mbustama@otalca.cl)

Vía Fax: 71-201766

O bien, personalmente, en la Escuela de Música de la Uni-

versidad de Talca.

##### CALENDARIO PRUEBA ESPECIAL

##### Lunes 23 de Noviembre. Mención Instrumental

11:00 hrs.

15:00 hrs. Parte escrita y entrevista

Audición

##### Martes 24 de Noviembre. Mención Vocal

11:00 hrs.

15:00 hrs. Parte escrita y entrevista

Audición

**Lugar: Escuela de Música de la Universidad de Talca. Camino Lircay s/n. Talca**

##### CONTENIDOS DE LA PRUEBA ESPECIAL

##### Parte Escrita y entrevista (30%)

Evalúa:

- Conocimientos de cultura general en música
- Conocimientos básicos de lectura musical
- Capacidades audio-perceptivas
- Aspectos vocacionales

##### Audición (70%)

Evalúa:

- Habilidades interpretativas a través de la ejecución de dos piezas de repertorio en distintos estilos (instrumental o vocal, según la mención). Traer partituras.

##### INTERESADOS:

Pueden solicitar información más detallada de los contenidos de la Prueba Especial, a Escuela de Música de la Universidad de Talca, vía correo electrónico.

**(\*) ESPECIALIDADES INSTRUMENTALES:** Violín, Viola, Violoncello, Contrabajo, Flauta Traversa, Clarinete, Trompeta, Trombón, Fagot, Oboe.

##### INFORMACIONES GENERALES

##### TALCA

DEPARTAMENTO DE REGISTRO ACADÉMICO  
2 NORTE 685 Teléfonos (71) 200112 -200163 Fax 200199

##### SANTIAGO

CAMPUS SANTIAGO Québec N° 415. Providencia  
Teléfonos: (2) 2091010 - Fax (2)2093030

##### CURICÓ:

MERCED 437. Teléfono: (75) 315470  
CAMPUS LOS NICHES S/N°, Teléfono (75) 201700

##### INFORMACIÓN GRATUITA AL 800 -710071

[www.otalca.cl](http://www.otalca.cl)

E-Mails [admision@otalca.cl](mailto:admision@otalca.cl) y [promocion@otalca.cl](mailto:promocion@otalca.cl)

**Imprime tu Tarjeta de Identificación**

**Sólo a través de [www.demre.cl](http://www.demre.cl),  
Portal del Postulante.**





## UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE

A UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE ORGANIZA SUS CARRERAS POR SEDE.



Código	Carreras o Programas Académicos	NEM	Lenguaje y Comunicación	Matemáticas	Historia y Cs. Sociales	Ciencias	Vacantes 2010	Puntaje pond. mínimo de postulación	Puntaje prom. PSU mínimo de postulación
	<b>TALCA</b>								
3501	Kinesiología	30	15	30	-	25	60	500	475
3502	Enfermería	20	30	30	-	20	60	500	475
3504	Psicología (1) con -Mención en Psicología de la Salud -Mención en Psicología Educacional	25	30	30	-	15	55	500	475
3505	Medicina	20	25	25	-	30	55	500	475
3511	Pedagogía en Educación Física Damas-Varones (2)	25	30	35	-	10	60	500	475
3513	Pedagogía en Religión y Filosofía (3)	25	30	15	30	-	30	500	475
3515	Pedagogía en Educación General Básica (4)	30	30	30	10	-	50	500	475
3516	Pedagogía en Ciencias con -Mención en Biología -Mención en Química -Mención en Física	25	20	25	-	30	80	500	475
3517	Pedagogía en Matemáticas y Computación	30	20	30	-	20	50	500	475
3519	Pedagogía en Inglés (5)	30	40	20	10	-	55	500	475
3520	Pedagogía en Educación Especial con -Mención en Trastornos de Lenguaje y -Mención en Retardo Mental / Trastornos Específicos del Aprendizaje	30	30	30	-	10	50	500	475
3532	Ingeniería Forestal	30	20	40	-	10	30	500	475
3540	Ingeniería Civil Informática (6)	20	25	40	-	15	70	500	475
3541	Ingeniería en Construcción <b>CURICÓ</b>	20	20	45	-	15	70	500	475
3506	Enfermería (7)	20	30	30	-	20	55	500	475
3518	Pedagogía en Educación General Básica con -Mención en Matemática -Mención en Lenguaje y Comunicación -Mención en Ciencias Naturales -Mención en Ciencias Sociales	20	35	35	10	-	70	500	475
3521	Educación Parvularia (8) con -Mención en Inglés -Mención en Lenguaje y Comunicación Inicial -Mención en Matemática Inicial	30	30	30	10	ó 10	50	500	475
3529	Agronomía (9) y (10)	20	20	45	-	15	60	500	475
3552	Trabajo Social	30	35	20	15	-	45	500	475

### OBSERVACIONES

Todas las carreras de la Universidad Católica del Maule conducen al título profesional correspondiente, debiendo previamente obtener el Grado Académico de Licenciado en la especialidad respectiva a excepción de las salidas intermedias de: Técnico Universitario en Producción Agrícola (6 semestres), Ingeniero de Ejecución Agrícola (8 semestres), de Ingeniero de Ejecución en Computación e Informática (8 semestres).

1. Para la carrera de Psicología, se requiere participar de una entrevista para cautelar la idoneidad del postulante como futuro alumno de la carrera.
2. Para la carrera de Pedagogía en Educación Física, tanto damas y varones, se exigirá Certificado Médico que acredite salud compatible.
3. Para la carrera de Pedagogía en Religión y Filosofía, se requiere presentar el certificado de Sacramento de Confir-

mación y participar en una entrevista para cautelar la idoneidad del postulante como futuro alumno de la carrera.

4. No se permitirán cambios entre esta carrera y Pedagogía en Educación General Básica con mención que se ofrece en Curicó.
5. Esta carrera adicionalmente entrega el Grado Licenciado en Lengua Inglesa.
6. Con salidas intermedias de: Ingeniero de Ejecución en Computación e Informática (8 semestres), Ingeniero Informático (10 semestres).
7. Carrera que comenzará a impartirse en el año 2010 en el Campus Nuestra Señora del Carmen, Curicó. Esta carrera no admite ingresos especiales en su primer año. No se permitirán cambios entre esta carrera y su homóloga que se ofrece en Talca. Durante el primer año los estudiantes deberán trasladarse al Campus San Miguel de Talca, para realizar algunas actividades de laboratorio.
8. Para postular a la carrera de Educación Parvularia el

postulante deberá haber rendido la Prueba de Historia y Ciencias Sociales o la de Ciencias, la que tendrá una ponderación del 10%.

9. Carrera dictada en la Sede de Curicó, Campus San Isidro Los Niches.
10. Con salidas intermedias de: Técnico Universitario en Producción Agrícola (6 semestres), Ingeniero de Ejecución Agrícola (8 semestres).

### REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

- a) Se permite un máximo de 4 postulaciones a sus carreras.
- b) Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación = 500 puntos.
- c) Puntaje Promedio PSU Mínimo de Postulación = 475 puntos.

### PRUEBAS ESPECIALES Y SUS EXIGENCIAS

No hay pruebas especiales

### MATRÍCULA

La Universidad Católica del Maule para el proceso de matrícula 2010 ofrecerá a los postulantes seleccionados la posibilidad de matricularse en línea, con el propósito de dar el máximo de facilidades en el proceso.

El incorporar la matrícula en línea a través de la página [www.ucm.cl/admision2010](http://www.ucm.cl/admision2010), como una nueva alternativa de matrícula, le dará al postulante la posibilidad de realizar ésta operación desde su lugar de residencia o cualquier otro lugar del país. Todo estudiante que se matricule en la UCM y que obtiene beneficios para financiamiento de matrícula, arancel u otros, debe acreditar su situación socioeconómica durante el proceso de matrícula.

Los postulantes seleccionados en las carreras de Psicología, Pedagogía en Educación Física y Pedagogía en Religión y Filosofía, si optan por realizar su matrícula en línea tendrán el carácter de provisoria, validándose con la recep-

ción y aprobación de documentos y entrevistas:

- Entrevista personal en el caso de la Carrera de **Psicología**.
- Certificado Médico que acredite salud compatible en el caso de la Carrera de **Pedagogía en Educación Física**.
- Certificado de Sacramento de Confirmación y entrevista personal en el caso de carrera de **Pedagogía en Religión y Filosofía**.

### INGRESOS ESPECIALES

La Universidad dispone de vacantes para personas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- Egresados y/o Titulados.
- Cambio de Carreras y/o Universidad.
- Talentos Deportivos.
- Enseñanza Media o con Estudios Superiores en el Extranjero.
- Personal Consagrado.
- Trabajadores con destacada trayectoria en un área disciplinaria.

Las fechas de postulación y recepción de antecedentes para el ingreso vía admisión especial, será entre el 2 y 30 de noviembre de 2009.

### MAYORES INFORMACIONES

UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE  
Departamento de Admisión y Registros Académicos

**Talca:** Campus San Miguel  
Avda. San Miguel N° 3605, Talca  
Teléfono: (71) 203394-203391 – Fax: (71) 413663  
E-mail: [admision@ucm.cl](mailto:admision@ucm.cl)

**Curicó:** Campus Nuestra Señora del Carmen  
Carmen N° 684.  
Teléfono: (75) 203105 Fax: (75)203121

Página Web: <http://www.ucm.cl>

Fonoconsulta: 600 82 40000

# Cupos Supernumerarios

LISTADO OFICIAL DE CUPOS SUPERNUMERARIOS:  
JUEVES 29 DE OCTUBRE DE 2009 PUBLICACIÓN OFICIAL  
DIARIO EL MERCURIO

## SISTEMA ESPECIAL DE INGRESO PARA ESTUDIANTES CON BECA DE EXCELENCIA ACADÉMICA (BEA)

Las Universidades del Consejo de Rectores ofrecen Cupos Supernumerarios a aquellos postulantes que obtienen Beca de Excelencia Académica (BEA) y que, habiendo postulado al Concurso Nacional, logran puntajes ponderados de selección, que los ubican en las Listas de Espera de cada Carrera.

La Beca de Excelencia Académica (BEA) es otorgada por el Ministerio de Educación a alumnos de IV Medio de la promoción del año con los mejores promedios de notas de la enseñanza media de los establecimientos Municipalizados, Particulares Subvencionados y Corporaciones Educativas, regidas por el DFL 3.166 de 1980, y que además pertenezcan a los cuatro primeros quintiles de ingreso.



# PROFESIONALES QUE TRASPASEN SUS PROPIOS LÍMITES

## Ciencias Aeronáuticas

- MAGÍSTER EN INGENIERÍA AERONÁUTICA
- INGENIERÍA EN AVIACIÓN COMERCIAL • PILOTO COMERCIAL
- TÉCNICO UNIVERSITARIO EN MANTENIMIENTO AERONÁUTICO



UNIVERSIDAD TÉCNICA  
FEDERICO SANTA MARÍA

**LÍDER EN INGENIERÍA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

Campus Santiago Vitacura [www.aca.cl](http://www.aca.cl)



